



Declaración ambiental EMAS 2024



MADRID BARCELONA LLEIDA GIRONA MANRESA SEVILLA VALENCIA ZARAGOZA CANARIAS ANDORRA

notificaciones@semic.es | www.semic.es



Comprometidos con la

SOSTENIBILIDAD

REGLAMENTO (UE) 2017/1505 DE LA COMISIÓN de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) n° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).
Reglamento (UE) 2018/2026 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018, que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) n° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Decisión (UE) 2021/2054 de la Comisión de 8 de noviembre de 2021 relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión medioambiental, los indicadores de comportamiento medioambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de las telecomunicaciones y los servicios de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) a los fines del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo (Texto pertinente a efectos del EEE).

EMITIDO POR:	VALIDACIÓN DEL VERIFICADOR:	
Servicios Microinformática, S.A.		
Sandra Terés Niubó		
Resp. de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud		
Mayo 2025	Mayo 2025	19/06/2025

Índice

1 INTRODUCCIÓN

- 1.1. Reglamento EMAS
- 1.2. Motivos por los que Servicios Microinformática, S.A. se adhiere al sistema

2 PRESENTACIÓN, ALCANCE Y ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

- 2.1. Alcance
- 2.2. Datos de la empresa
- 2.3. Localización de la empresa

3 HOJA DE RUTA DE SOSTENIBILIDAD 2024 SEMIC

4 NUESTROS COMPROMISOS AMBIENTALES

- 4.1. Nos responsabilizamos y nos ocupamos de cuidar el planeta
- 4.2. Compromiso ambiental
- 4.3. Eficiencia energética
- 4.4. Gestión y auditoría ambiental EMAS - Apostando por la Sostenibilidad Tecnológica
- 4.5. Diferenciación ambiental
- 4.6. Economía Circular
- 4.7. ISO 20000-1
- 4.8. Huella de Carbono
- 4.9. Nos adherimos al programa Planet Tech'Care

5 PACTO MUNDIAL

- 5.1. Pacto Mundial de Naciones Unidas
- 5.2. Objetivos de desarrollo sostenible (ODS)
- 5.3. Proveedores Sostenibles
- 5.4. Basura digital
- 5.5. Modelos de negocio sostenibles

6 NUESTROS COMPROMISOS SOCIALES

- 6.1. Certificación en RSE (Responsabilidad Social Empresarial)
- 6.2. Compromiso social
- 6.3. Compromiso con el bienestar humano
- 6.4. Medidas de conciliación y beneficios sociales

7 NUESTROS OBJETIVOS DE FUTURO

- 7.1. Compromisos de futuro
 - 7.1.1. First Lego League
 - 7.1.2. HackEPS
- 7.2. Certificados

8 COLABORACIÓN CON ENTIDADES BENÉFICAS Y PATROCINIOS

9 POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, HUELLA DE CARBONO, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DECLARACIÓN AMBIENTAL SEGÚN EMAS

10 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

- 10.1. Sistema de Gestión Integrado
- 10.2. Estructura organizativa

11 ASPECTOS AMBIENTALES

- 11.1. Evaluación de aspectos ambientales en el "Ciclo de Vida"
- 11.2. Tabla de aspectos ambientales

12 COMPROMISO AMBIENTAL

- 12.1. Compromiso de los trabajadores con el medio ambiente
- 12.2. Formación y concienciación medio ambiental
- 12.3. Generación de residuos
 - 12.3.1. Residuos no peligrosos y especiales.
- 12.4. Emisiones anuales totales
- 12.5. Emisiones GEI
 - 12.5.1. Resultados y datos del año 2022:
 - 12.5.2. Resultados y datos del año 2023:
 - 12.5.3. Resultados y datos del año 2024:
- 12.6. Cálculo de la emisiones de viajes de negocio
 - 12.6.1. Herramienta de cálculo
- 12.7. Consumo total de energía
- 12.8. Consumo de material (PAPEL)
- 12.9. Ruido
- 12.10. Consumo de agua y vertidos
- 12.11. Uso del suelo en relación con la biodiversidad
- 12.12. Situaciones de emergencia

13 CÓDIGO ÉTICO PARA PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS DE SEMIC

- 13.1. Código Ético
- 13.2. Comportamiento ambiental de proveedores y subcontratistas

14 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TIC SOSTENIBLES

15 OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES

- 15.1. OBJETIVOS 2023
- 15.2. OBJETIVOS 2024
- 15.3. OBJETIVOS 2025
- 15.4. Medidas propuestas a medio/largo plazo
- 15.5. PLAN DE REDUCCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO
 - 15.5.1. Medidas de reducción y periodo de implementación
 - 15.5.2. Medidas existentes

16 LEGISLACIÓN

17 VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

18 INFORMACIÓN ADICIONAL DE INTERÉS

1. Introducción

La Dirección de **Servicios Microinformática, S.A.**, presenta la declaración ambiental para su centro de producción ubicado en el PCT Agroalimentario de Lleida, Turó de Gardeny, Edif. H-1 2ºA, 25003, Lleida.

La declaración ha sido realizada y verificada en base al **Reglamento (CE) nº 1221/2009 y su modificación REGLAMENTO (UE) 2017/1505 y al Reglamento (UE) 2018/2026 de la comisión de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)**, y en la misma se reflejan las actuaciones y logros conseguidos durante el año 2024, basados fundamentalmente en la protección del medio ambiente.

Servicios Microinformática, S.A., mantiene certificado un Sistema de Calidad basado en la norma UNE-EN-ISO 9001 y un Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma UNE-EN-ISO 14001 y Sistema de Seguridad y Salud basado en la norma ISO 45001, logrando así un Sistema Integrado basado en la calidad de la prestación del servicio al cliente, la protección y preservación del medio ambiente y la seguridad y salud en el trabajo como objetivos fundamentales.

Asimismo, contamos con la implantación de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), BS 8887-220 (Diseño para fabricación, montaje, desmontaje y procesamiento de fin de vida útil) norma ISO 27001 de Seguridad de la Información, ISO/IEC 20000 Gestión de la Calidad de Servicios TI y el ENS (Esquema Nacional de Seguridad).

Los datos recogidos en la presente declaración se refieren a datos del año 2024.

1.1. Reglamento EMAS

El **Reglamento (CE) n° 1221/2009 y sus modificaciones REGLAMENTO (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018** permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (Environmental Management and audit. Scheme, EMAS).

La adhesión de **Servicios Microinformática, S.A.**, al EMAS III (**Reglamento (CE) n° 1221/2009 y sus modificaciones REGLAMENTO (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026**, permite difundir la información pertinente relacionada con su gestión ambiental al público y a otras partes interesadas, afianzando la protección del Medio Ambiente en el conjunto de la Unión Europea.

Del mismo modo, se adhiere teniendo en cuenta su CNAE **de comercio en relación con las TIC 4650 - Comercio al por mayor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones con el fin de tener en cuenta la Decisión (UE) 2021/2054 de la Comisión de 8 de noviembre de 2021 relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión medioambiental, los indicadores de comportamiento medioambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de las telecomunicaciones y los servicios de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) a los fines del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo (Texto pertinente a efectos del EEE).**

1.2. Motivos por los que Servicios Microinformática, S.A. se adhiere al sistema

De forma voluntaria **Servicios Microinformática, S.A.** decidió adherirse al sistema por considerar y hacer patente su compromiso medioambiental de su actividad –**Productos y Servicios: Comercialización de servicios, de soluciones y de productos del sector de la tecnología de la información y las comunicaciones**– tratando de generar el menor impacto posible y de reducir los que no se puedan evitar.

En base a todo esto **Servicios Microinformática, S.A.** aseguran la transparencia de su comportamiento ambiental poniendo a disposición del público y de las partes interesadas esta Declaración Ambiental.

2 Presentación, alcance y actividad de la empresa

Somos un proveedor global de soluciones y servicios IT con más de 40 años en el mercado español. Ayudamos a empresas privadas y a administraciones públicas a aprovechar las nuevas tecnologías para mejorar su competitividad.

Trabajamos por ser un agente responsable socialmente, que cuide el medioambiente y luche para crear un futuro sostenible. SEMIC es un partner global IT con más de 40 años de experiencia en el mercado español.

Queremos contribuir, a través de las nuevas tecnologías, a mejorar el trabajo de las personas, las empresas, las administraciones públicas y la sociedad en general.

Queremos ayudar a que el planeta sea sostenible. Somos transparentes y nos guiamos por un código ético que se basa en la integridad.



TRABAJO EN EQUIPO

Compromiso y motivación
Comportamiento ético y transparente
Formación continuada



EXCELENCIA EN EL SERVICIO

Comprometidos con la calidad y la eficiencia
Generamos confianza con los clientes, socios y proveedores
Garantizamos la seguridad
Nos apoyamos en la innovación para evolucionar



CRECIMIENTO SOSTENIDO

Independencia financiera
Nos autofinanciamos
Reinvertimos los beneficios en el negocio
Crecimiento consolidado



RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Somos socialmente responsables
Nos comprometemos con el medio ambiente
Firmantes del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Global Compact)

2.1. Alcance

Comercialización de servicios, de soluciones y de productos del sector de la tecnología de la información y las comunicaciones.

2.2. Datos de la empresa

Razón Social: SERVICIOS MICROINFORMÁTICA SA

Centro de actividad: Parque Científico y Tecnológico Agroalimentario de Lleida, H1 2ºA, 25003 LLEIDA

Teléfono: 902 109 120

Mail: notificaciones@semic.es

Dirección web: <http://www.semic.es>

CIF: A25027145

Nº de trabajadores: 31

Persona de contacto: Sandra Terés Niubó

2.3. Localización de la empresa



3 Hoja de Ruta de Sostenibilidad 2024 SEMIC



NUESTRO COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD

SOCIAL

Adhesión **TARGET GENDER EQUALITY**, Pacto Mundial.

Adhesión **WOMEN'S PRINCIPLES**, Pacto Mundial.

Certificación Responsabilidad Social Corporativa RSE-100.

Colaboración con diferentes **ONG's**: Acnur, Oxfam Intermon, Pallapupas, Loovas, etc.

Reducción brecha digital y creación de talento mediante alianzas con centros educativos. UdL, HackEPS, LegoLeague la participación en el Proyecto Savoir Faire de Adtende.

MEDIOAMBIENTAL

EMAS: registro ambiental Europeo.

Adquisición de **vehículos eléctricos** e instalación de **puntos de carga**.

Somos **Carbono Neutral** desde el 2020.

100% Energía verde en todas las sedes.

Adhesión Plataforma **PLANET TECHCARE.**

Cálculo Huella de Carbono verificado y certificado por **Protocolo GHG**



ECONÓMICO

Adhesión **LUCHA CONTRA CORRUPCIÓN**, Certificado **PROVEEDOR SOSTENIBLE**, Certificado **GESTIÓN BASURA DIGITAL Y TECNOLÓGICA**, Pacto Mundial.

Certificado programa sostenibilidad **HP CHANGEMAKER****.**

Economía Circular: línea de equipos **Phoenix**, certificados bajo la norma **BS 8887:220.**

Carros de Telemedicina: Ejemplo de **tecnología innovadora sostenible** en la revista anual del Pacto Mundial.

OBJETIVOS 2025

1

Reducción del consumo energético

2

Fomentar la participación en programas de voluntariado

3

Continuar con la transición al vehículo eléctrico e instalación de más puntos de carga

4 Nuestros compromisos ambientales

En SEMIC somos responsables con los impactos que ocasiona nuestra actividad empresarial en el entorno.

A través de un comportamiento ético, nos comprometemos a realizar acciones y desarrollar proyectos positivos para nuestra comunidad **en el ámbito social, medioambiental y económico.**

Conscientes de la importancia de cuidar el planeta y a las personas, en SEMIC trabajamos día a día para poder decir, sin lugar a dudas, que **somos una empresa socialmente responsable.**

4.1. Nos responsabilizamos y nos ocupamos de cuidar el planeta

El cuidado del medio ambiente, la preocupación por el planeta y las acciones en favor de la sostenibilidad son una responsabilidad de todos y todas, especialmente de las empresas y organizaciones. **Identificamos, reducimos y compensamos los impactos medioambientales** que genera nuestra organización.



Compra sostenible, reciclaje e impulso de la economía circular.



Reducción y compensación de la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI).



Colaboración con iniciativas medioambientales.

4.2. Compromiso ambiental

Es necesario llevar a cabo acciones que demuestren nuestro compromiso con el medioambiente y tengan un impacto positivo en nuestro entorno. En los últimos años hemos destinado muchos recursos a ser más verdes, más eficientes y más sostenibles.

SEMIC es una empresa Carbono Neutral. Estamos alineados con el objetivo del **Pacto Verde Europeo**: conseguir la neutralidad total de carbono en 2050.

- ✓ Priorizamos la compra sostenible buscando proveedores que aporten un valor añadido. Por ejemplo con el papel, con el sello FSC para la correcta gestión de los recursos forestales.
- ✓ Favorecemos el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medioambiente.
- ✓ Lanzamos acciones y campañas de comunicación interna para divulgar y concienciar sobre el medioambiente.
- ✓ Todas nuestras sedes consumen sólo Energía Verde 100% procedente de fuentes exclusivamente renovables.
- ✓ Tenemos un plan de ahorro energético y de consumo responsable de climatización en todas nuestras oficinas e instalaciones.
- ✓ Nos comprometemos, al máximo nivel, con los planes de sostenibilidad de partners que impulsan el cuidado del medioambiente, como el Programa HP Amplify Impact Changemaker.
- ✓ Renovamos nuestra flota de vehículos por modelos menos contaminantes.
- ✓ Contamos con el certificado ISO 14001 en Gestión Medioambiental desde el año 2013 y el certificado ISO 50001 de Gestión Energética desde el año 2024.

4.3. Eficiencia energética



ISO 50001 del sistema de gestión energética:

La certificación ISO 50001 es un estándar internacional que establece los requisitos para implementar, mantener y mejorar un sistema de gestión de la energía. Este marco nos permite identificar oportunidades para reducir el consumo energético, optimizar los recursos y disminuir nuestras emisiones de carbono.

En pocas palabras, es una herramienta clave para promover el uso responsable de la energía, tanto en nuestras operaciones como en nuestro impacto global.

4.4. Gestión y auditoría ambiental EMAS.

Apostando por la Sostenibilidad Tecnológica



El sistema **EMAS** (Eco-Management and Audit Scheme) es el Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoria, herramienta desarrollada por la Unión Europea que reconoce a aquellas organizaciones que han implantado un SGMA (Sistema de Gestión Medioambiental) y han adquirido un compromiso de mejora continua, verificado mediante auditorías independientes.

En SEMIC trabajamos por ser un agente responsable y proactivo desde el punto de vista medioambiental. Por eso, no hemos dudado en optar por la certificación EMAS, de carácter voluntario, la cual sólo poseen siete empresas tecnológicas en España, siendo la nuestra la única tecnológica no fabricante.

4.5. Diferenciación ambiental



El sistema **EMAS** (Eco-Management and Audit Scheme) es el Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoria, herramienta desarrollada por la Unión Europea que reconoce a aquellas organizaciones que han implantado un SGMA (Sistema de Gestión Medioambiental) y han adquirido un compromiso de mejora continua, verificado mediante auditorías independientes.

En SEMIC trabajamos por ser un agente responsable y proactivo desde el punto de vista medioambiental. Por eso, no hemos dudado en optar por la certificación EMAS, de carácter voluntario, la cual sólo poseen siete empresas tecnológicas en España, siendo la nuestra la única tecnológica no fabricante.

4.6. Economía Circular

Apostamos por el reciclaje de todo tipo de equipos y dispositivos dándole un segundo uso y alargando así su vida útil.

Nuestra **línea de impresión Phoenix** está formada por equipos de nuestro propio parque que recuperamos, reparamos, renovamos y reciclamos, apostando así por la economía circular y por la sostenibilidad en el sector IT.

Estos equipos remanufacturados cuentan, lógicamente, con el máximo sello de calidad y con hasta 60 meses de garantía, todo avalado por nuestro control de calidad certificado **según las normas ISO 9001 e ISO 20000**.

Desde el 2022 contamos con la **certificación BS 8887-220:2010** “Diseño para la fabricación, montaje, desmontaje y tratamiento de la vida útil de los dispositivos” que garantiza que nuestros dispositivos de impresión se encuentran en perfectas condiciones de uso, con un standard de calidad equiparable a un producto nuevo.



En SEMIC hemos adoptado la norma ISO/IEC 20000-1 como parte de nuestro compromiso con la excelencia en la gestión de servicios de tecnologías de la información, ya que somos una empresa tecnológica especializada en soluciones de IT.

Esta certificación internacional respalda la calidad, eficiencia y confiabilidad de nuestros servicios, asegurando que respondan de forma efectiva a las necesidades de nuestros clientes y aliados.

El Sistema de Gestión de Servicios mediante esta norma permite optimizar procesos, **mejorar la satisfacción del cliente**, y garantizar una mejora continua en la prestación de servicios, reforzando nuestra posición como un socio tecnológico de confianza, alineado con las mejores prácticas del sector.



4.8. Huella de Carbono

Es necesario llevar a cabo acciones que demuestran nuestro compromiso con el medioambiente y tengan un impacto positivo en nuestro entorno. En los últimos años hemos destinado muchos recursos a ser más verdes, más eficientes y más sostenibles.

SEMIC es una empresa Carbono Neutral sobre el Alcance 1 y 2. Estamos alineados con el objetivo del Pacto Verde Europeo: conseguir la neutralidad total de carbono en 2050.

Combatimos el CO2 obteniendo el sello MITECO, Registro de la Huella de Carbono del Ministerio de Transición Ecológica. Renovamos nuestro registro en la Huella de Carbono y **compensamos al 100% nuestras emisiones de CO2.**

Esto convierte a SEMIC, desde hace 4 años, en una Empresa Carbono Cero sobre el Alcance 1 y 2, es decir, en una organización que calcula su impacto en toneladas de CO2 equivalente y que las ha compensado, equilibrando la balanza entre el CO2 que genera y el que reduce para el Alcance 1 y 2.

En SEMIC nos enorgullecemos de anunciar que hemos renovado el certificado de Huella de Carbono 2023, logrando compensar el 100% de nuestras emisiones. Gracias a nuestro firme compromiso con el medioambiente, **hemos conseguido la certificación en las categorías “Cálculo y Compensación”,** con la verificación de la entidad certificadora OCA, que ha validado nuestras emisiones de 2023.

Por cuarto año consecutivo, hemos compensado el 100% de nuestras emisiones a través del Proyecto de Absorción certificado por MITECO; concretamente nuestra aportación medioambiental ha permitido restaurar una superficie equivalente a un campo de fútbol, donde **hemos plantado 900 eucaliptos, contribuyendo a la regeneración del entorno y a la captura de carbono.** Además, hemos generado 22 jornadas laborales equivalentes, impulsando el desarrollo económico local.

Una de las novedades de este año ha sido la inclusión de nuestra sede de Manresa (Barcelona) dentro del cálculo de nuestra huella de carbono.

En los últimos cuatro años, hemos compensado todas nuestras emisiones de carbono, consolidándonos como un referente de Sostenibilidad Tecnológica. Este logro refleja nuestro compromiso con los ODS de la Agenda 2030, en especial con el **ODS 13 (Acción por el clima) y el ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres)** y nuestra determinación de liderar con el ejemplo y así contribuir a un futuro más sostenible, demostrando que la tecnología y el respeto al medioambiente pueden ir de la mano.

Hemos compensado 222 toneladas de CO2 desde 2020 que han supuesto la plantación de 5.109 árboles.



En SEMIC seguiremos trabajando para mantener nuestro liderazgo en sostenibilidad, reafirmando nuestro compromiso con el planeta y con un sector IT más responsable y ecológico.

En 2025, efectuamos el proceso de cálculo de nuestra huella de carbono de 2024 con el objetivo de obtener una visión integral de nuestro impacto ambiental y establecer futuras acciones. Este análisis, que abarca tanto las emisiones directas como indirectas asociadas a nuestras operaciones, nos permite identificar las áreas con mayor potencial de reducción y diseñar estrategias de mitigación personalizadas. Una vez recibamos los resultados finales, podremos establecer metas claras y ambiciosas para reducir nuestras emisiones de gases de efecto invernadero, contribuyendo así a la lucha contra el cambio climático y mejorando nuestra eficiencia operativa.

Para determinar con precisión nuestra huella de carbono en 2024, **SEMIC ha empleado el riguroso estándar internacional GHG Protocol**. Esta metodología, ampliamente reconocida en el sector, nos ha permitido cuantificar de manera exhaustiva las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por nuestras operaciones a lo largo del año. Con el fin de garantizar la transparencia y la fiabilidad de nuestros datos, los resultados obtenidos han sido sometidos a un proceso de

verificación externa por parte de un organismo independiente. Esta verificación es un paso fundamental antes de registrar oficialmente nuestra huella de carbono en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), cumpliendo así con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Una vez recibida la resolución de la certificadora externa, se realizará el registro en el MITERD y se compensará en 100 % de las emisiones del cálculo del 2024 mediante proyectos de compensación inscritos en el Ministerio.

Cabe destacar que la compañía eléctrica contratada desde hace años, distribuye la **electricidad 100% energías renovables**, con ello el Alcanje 2 es 0 emisiones de CO2 reduciendo nuestra huella de carbono y contribuyendo a la lucha contra el cambio climático.

Así mismo, con el registro de la huella de carbono de nuestra organización demostramos nuestros compromisos de sostenibilidad de acción contra el cambio climático con mayor transparencia, facilita la asignación de recursos y la priorización de proyectos, fortalece la reputación de nuestra empresa en materia de acción contra el clima y nos ayuda a identificar las áreas donde se pueden obtener mayores beneficios en la optimización de recursos.

4.9. Compromiso ambiental

En el marco de nuestro compromiso medioambiental, nos hemos sumado a la iniciativa “Planet Tech’Care”, que tiene el objetivo de acompañar a toda su red de partners a integrar la digitalización en su trayectoria medioambiental, así como formar a sus trabajadores en competencias de digitalización responsable.



5 Pacto Mundial

5.1. Pacto Mundial de Naciones Unidas



Nuestras acciones derivadas del compromiso por ser una empresa socialmente responsable vienen de muy lejos.

Desde 2013 SEMIC está comprometida con la iniciativa de responsabilidad corporativa del Pacto Mundial de Naciones Unidas y sus principios en las áreas de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción iniciativa internacional que tiene como objetivo conseguir un compromiso voluntario de las entidades en responsabilidad social a partir de la implantación de los Diez Principios como el centro de la acción empresarial (<https://www.pactomundial.org/>).

Sus 17 ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) son una llamada a la acción urgente que busca transformar nuestro mundo en un lugar mejor y menos desigual.

Estamos certificados por el Pacto Mundial de las Naciones Unidas como Proveedor Sostenible; certificación que acredita la gestión responsable de SEMIC de su cadena global de suministro.

5.2. Objetivos de desarrollo sostenible (ODS)

Sus 17 ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) son una llamada a la acción urgente que busca transformar nuestro mundo en un lugar mejor y menos desigual.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



En SEMIC damos soporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y por eso llevamos a cabo acciones de colaboración con entidades de nuestro entorno para actuar en los ODS más preocupados de la situación social, como la Educación de Calidad (4) y la Reducción de la Desigualdad (10).

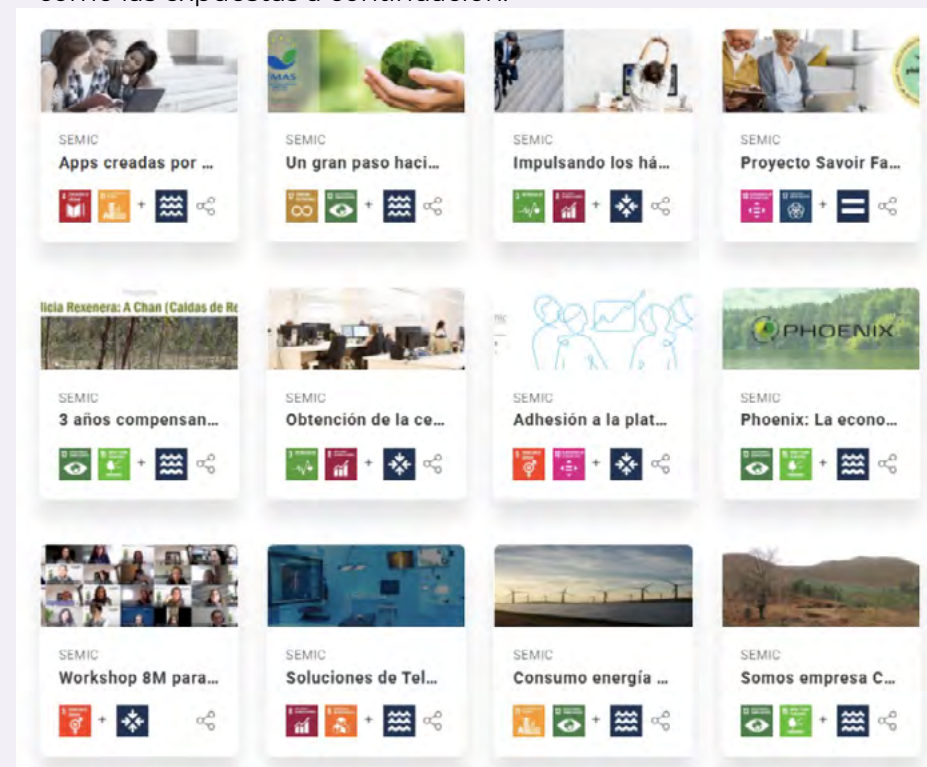
También nos ocupamos de abordar el cambio climático y la conservación del medio ambiente con acciones relativas a la Producción y Consumo Responsables (12) y la Acción por el clima (13).

Con nuestra adhesión a programas de partners y fabricantes en materia de sostenibilidad y RSC sumamos fuerzas y participamos en el ODS de Alianzas para lograr los objetivos (17).

Por último, con nuestra política de bienestar humano cuidamos a nuestras personas con iniciativas relativas a los puntos de Salud y Bienestar (3), Igualdad de Género (5), de Trabajo Decente y Crecimiento Económico sostenible (8) y de Industria, Innovación e Infraestructuras (9), entre otros.

La Plataforma comparte de Buenas Prácticas en Sostenibilidad de la Red Española del Pacto Mundial publica los casos de éxito de las empresas miembro que ponen en valor aquellas acciones, proyectos, políticas, compromisos y alianzas estratégicas y ofrecen soluciones creativas al resto de entidades que trabajan en pro del desarrollo sostenible.

Dentro del Pacto Mundial, están publicadas todas las buenas prácticas dentro de la sostenibilidad en las que interviene SEMIC, tales como las expuestas a continuación:



Durante el 2024, cabe destacar los siguientes:

Target Gender Equality (TGE)

Somos una de las 45 empresas españolas distinguida con la certificación Target Gender Equality por parte del Pacto Mundial de la ONU España.

Se trata de un programa acelerador diseñado para dar apoyo a las empresas en el proceso de alcanzar sus metas en igualdad de género. En SEMIC nos hemos sumado al TGE con el objetivo de seguir avanzando en materia de igualdad, al mismo tiempo que nos ayuda a tomar medidas que fomenten el liderazgo y la representación de las mujeres en nuestra organización.



CNUCC

Con motivo del 20º aniversario de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), en SEMIC nos hemos unido al llamamiento promovido por la ONU dirigido a los gobiernos para que intensifiquen los esfuerzos de gobernanza y anticorrupción con el objetivo de promover un nuevo contrato social basado en la principios de integridad, transparencia y rendición de cuentas, en alineación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 de la Agenda 2030.



Programa Forward Faster

Las Naciones Unidas han lanzado el programa Forward Faster, una plataforma global para acciones corporativas creíbles y ambiciosas que nos sirve como orientación sobre dónde podemos lograr el mayor y más rápido impacto para 2030.

La consecución de los ODS de la Agenda 2030 se está estancando: según datos de la ONU, solo el 15% de los ODS están camino de alcanzarse para 2030. Por este motivo, en SEMIC no hemos dudado en adherirnos a una nueva iniciativa promovida por la ONU para acelerar y potenciar las acciones de las empresas en 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles concretos que hagan posible el cumplimiento de la Agenda 2030: el programa “Forward Faster”, una plataforma global para acciones corporativas creíbles y ambiciosas que nos sirve como orientación sobre dónde podemos lograr el mayor y más rápido impacto para 2030.



Una iniciativa para acercar la tecnología a personas mayores de 65 años y ayudar a estas generaciones en todo lo relacionado con la gestión digital

SEMIC se suma al proyecto Savoir Faire de ADTENDE S.L, una iniciativa para facilitar el acceso a la tecnología a personas mayores de 65 años y ayudar a estas generaciones más vulnerables en todo lo relacionado con la gestión digital.

Uno de nuestros objetivos, relacionado con nuestros compromisos sociales y con nuestra responsabilidad corporativa, es acercar la tecnología a toda la sociedad, con una atención especial a los colectivos más vulnerables, y hacerla partícipe de la transformación digital.

En SEMIC hemos tenido clara, desde el primer momento, la importancia de colaborar con proyectos de este tipo, una iniciativa para contribuir a la eliminación de la brecha digital causada por la edad y conseguir, mediante la prestación de servicios adaptados, satisfacer las necesidades tecnológicas de este por encima de cualquier característica o condicionante.

La digitalización está presente en todos los aspectos de nuestra vida y ha cambiado el modelo de relación: hemos pasado a relacionarnos entre personas a hacerlo con pantallas cuando vamos al banco, al centro de salud o para hacer un trámite administrativo.

Se requieren esfuerzos constantes para garantizar un acceso equitativo a Internet para todo el mundo. Esta acción se enmarca en nuestro compromiso con la agenda 2030 y la consecución de los ODS 10 “Reducción de las desigualdades” facilitando el acceso a las tecnologías y al conocimiento y 17 Alianzas para conseguir los objetivos colaborando con otras entidades y empresas del sector, sumándonos a sus proyectos para conseguir asociaciones sólidas y cooperativas.

Con esta colaboración en el SF PROJECT Savoir Faire (<https://vimeo.com/877826521>) fomentamos y promovemos la constitución de alianzas eficaces en la esfera de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y la estrategia de obtención de recursos de las alianzas.

Adaptarse a este nuevo modelo puede suponer un reto por parte de la sociedad, especialmente para el **colectivo de la tercera edad, donde ocurre una brecha tecnológica vinculada con la brecha generacional**. El proyecto Savoir Faire de ADTENDE S.L. se alinea totalmente con nuestra filosofía corporativa y nuestro compromiso social, ya que pretende acercar la tecnología a esta parte de la sociedad que a menudo queda olvidada y vulnerable.



Adhesión a la plataforma WEP y los principios de empoderamiento de las mujeres de la ONU

Desde el 20 de marzo de 2023, SEMIC ha adoptado los Principios de Empoderamiento de la Mujer (WEP) de las Naciones Unidas, como parte de su compromiso de promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el puesto de trabajo, el mercado laboral y la comunidad.

Los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres (WEPs, por sus siglas en inglés) son un conjunto de buenas prácticas empresariales que promueven la igualdad entre mujeres y hombres en todas las áreas de gestión. Establecidos por el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y ONU Mujeres, los WEPs se basan en estándares internacionales de derechos humanos y laborales.

Concretamente, sus 7 principios son:

1. Promover la igualdad de género desde la dirección al más alto nivel.
2. Tratar a todos los hombres y mujeres de forma equitativa en el trabajo – respetar y defender los derechos humanos y la no discriminación.

3. Velar por la salud, la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores y trabajadoras.

4. Promover la educación, la formación y el desarrollo profesional de las mujeres.

5. Llevar a cabo prácticas de desarrollo empresarial, cadena de suministro y marketing a favor del empoderamiento de las mujeres.

6. Promover la igualdad mediante iniciativas comunitarias y cabildeo.

7. Evaluar y difundir los progresos realizados a favor de la igualdad de género.



En SEMIC, las personas son el elemento más valioso y el motor de nuestro éxito, en este sentido, pensamos que **la diversidad nos enriquece y tenemos el firme compromiso de crear un entorno inclusivo e igualitario** aplicando soluciones tecnológicas que nos permiten avanzar hacia la igualdad de género. Nos sentimos identificados y completamente alineados con Los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres, es un orgullo formalizar nuestro compromiso y dar un paso más hacia la igualdad.

De esta forma, SEMIC contribuye al ODS 5 de Igualdad de Género y reafirma su compromiso con la responsabilidad social corporativa, buscando transformar nuestro mundo en un lugar mejor y menos desigual.

5.3. Proveedores Sostenibles

Estamos certificados por el Pacto Mundial de las Naciones Unidas como Proveedor Sostenible; certificación que acredita la gestión responsable de SEMIC de su cadena global de suministro. Lo que implica:

- ✓ **Liderazgo en Sostenibilidad:** Refuerza la posición de SEMIC como una empresa comprometida con la sostenibilidad a nivel global, demostrando que sus prácticas van más allá de sus operaciones internas y se extienden a toda su cadena de suministro.
- ✓ **Transparencia y Confianza:** La certificación aumenta la transparencia en las operaciones de SEMIC y genera confianza entre sus clientes, inversores y otras partes interesadas, quienes valoran cada vez más el compromiso con prácticas sostenibles.
- ✓ **Mejora Continua:** Impulsa a SEMIC a establecer metas más ambiciosas en materia de sostenibilidad y a implementar mejoras continuas en sus procesos y productos.
- ✓ **Acceso a Nuevos Mercados:** La certificación puede abrir puertas a nuevos mercados que valoran la sostenibilidad y exigen a sus proveedores cumplir con altos estándares.
- ✓ **Colaboración con la Cadena de Valor:** Fomenta la colaboración con proveedores y socios comerciales para promover prácticas sostenibles en toda la cadena de valor.

La certificación haya evaluado aspectos como:

- ✓ **Selección de Proveedores:** Criterios de selección basados en prácticas sostenibles y cumplimiento de estándares laborales y ambientales.
- ✓ **Gestión de Riesgos:** Identificación y mitigación de riesgos ambientales y sociales en la cadena de suministro.
- ✓ **Transparencia y Comunicación:** Divulgación de información sobre la cadena de suministro y compromiso con la transparencia.
- ✓ **Prácticas Laborales:** Cumplimiento de los derechos humanos y las normas laborales internacionales.
- ✓ **Impacto Ambiental:** Evaluación del impacto ambiental de las operaciones y productos a lo largo de la cadena de suministro.



5.4. Basura Digital

Completar la formación sobre la gestión responsable de la basura digital y tecnológica del Pacto Mundial de las Naciones Unidas es un paso significativo hacia una gestión más sostenible de los residuos electrónicos y un compromiso con los principios de la economía circular.

Este logro implica:

- ✓ **Liderazgo en sostenibilidad:** SEMIC se posiciona como una empresa líder en el sector tecnológico, demostrando un compromiso sólido con la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental.
- ✓ **Mejora de prácticas:** La formación recibida permitirá a SEMIC implementar mejores prácticas en la gestión de sus residuos electrónicos, desde la recogida hasta el reciclaje y la eliminación segura.
- ✓ **Reducción del impacto ambiental:** Al gestionar de manera responsable sus residuos electrónicos, SEMIC contribuye a reducir su huella de carbono y a minimizar el impacto negativo en el medio ambiente.
- ✓ **Aumento de la reputación:** Este logro refuerza la reputación de SEMIC como una empresa confiable y comprometida con los principios de sostenibilidad.



5.5. Modelos de negocio sostenibles

La Plataforma *COMparte* de Buenas Prácticas en sostenibilidad de la Red Española del Pacto Mundial publica los casos de éxito de las empresas miembro que ponen en valor aquellas acciones, proyectos, políticas, compromisos y alianzas estratégicas y ofrecen soluciones creativas al resto de entidades que trabajan en pro del desarrollo sostenible.

Estamos muy orgullosos de anunciar que SEMIC ha sido reconocida como un ejemplo de modelo de negocio sostenible en la publicación del Pacto Mundial de la Red Española. Este reconocimiento es un estímulo para seguir trabajando por un futuro más sostenible



SEMIC, empresa IT con alta especialización en el sector sanitario, pone a disposición de los centros sanitarios un equipo de telemedicina móvil capaz de transportar dispositivos médicos para realizar una exploración o un diagnóstico allá donde esté el paciente. El uso de videoconferencia junto con la tecnología adecuada facilita un rápido diagnóstico y seguimiento por parte de los especialistas.

El carro de telemedicina de SEMIC ahorra directamente en costes de transporte y movilización o traslado de los pacientes, por lo que se sitúa como una solución rentable no solo desde el punto de vista económico, sino también medioambiental.

ODS, AÑO 8

RENTABILIDAD ECONÓMICA Y AGENDA 2030: LA SOSTENIBILIDAD COMO SINÓNIMO DE NEGOCIO PARA LAS EMPRESAS



Pacto Mundial
Red Española



6 Nuestros compromisos sociales

6.1. Certificación en RSE (Responsabilidad Social Empresarial)

Nos preocupan las personas, el planeta y la comunidad.

De acuerdo con este compromiso, en junio de 2021 SEMIC obtuvo la certificación en Responsabilidad Social Empresarial por ADOK, según los requisitos de la norma RSE 100.

Esta norma está basada en el modelo de gestión de Responsabilidad Social basado en la norma SGE21 de Forética, la norma UNE-ISO 26000 y el Modelo efr de la Fundación Masfamilia).

En SEMIC queremos contribuir, a través de las nuevas tecnologías, a mejorar el trabajo y la vida de las personas, las empresas, las administraciones públicas y la sociedad en general.

Queremos ser una empresa socialmente responsable, que contribuya en la medida que le sea posible a dejar el planeta un poco mejor de lo que lo hemos encontrado, devolviendo así a nuestro entorno un poco de aquello que éste nos entrega a nosotros cada día.



Nos importan las personas

Creemos en las relaciones basadas en la empatía, en la confianza mutua y en su continuidad a largo plazo.

Estamos comprometidos con la calidad y la atención al cliente y mejoramos continuamente en los procesos técnicos, económicos y empresariales buscando la excelencia y la transparencia.

A través de donaciones y patrocinios colaboramos con entidades y asociaciones sin ánimo de lucro cercanas a los territorios en los que SEMIC cuenta con una sede.

Nos preocupa el planeta

Nos preocupamos por los recursos medioambientales del planeta para asegurar un futuro sostenible y fomentamos iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental, favoreciendo el desarrollo y difusión de tecnologías respetuosas.

Entre el año 2017 y el 2020 hemos reducido nuestra huella de carbono en un 21,33%, obteniendo así el certificado del Registro de la Huella de Carbono en la categoría "Reduzco".

Nuestra certificación ISO 14001 en Medioambiente y nuestro consumo de energía eléctrica 100% verde en algunas de nuestras sedes avalan nuestro compromiso por hacer una buena gestión de los recursos, con compras responsables y con procesos de reciclaje y tratamiento de residuos sostenibles.

Nuestros compromisos Responsabilidad Social Corporativa



6.2. Compromiso social

SEMIC es una empresa comprometida con su comunidad. A través de fórmulas como las donaciones, las colaboraciones y los patrocinios apoyamos a las ONGs, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro de nuestros territorios más cercanos.

Creemos firmemente en tejer una red de alianzas con las entidades de nuestro entorno para colaborar mutuamente. Apoyar la labor que llevan a cabo entidades y agrupaciones sin ánimo de lucro que ayudan a la comunidad es muy importante para nosotros.

Algunas de las entidades con las que colaboramos son:

Acnur

Colaboramos con la Agencia de la ONU para los Refugiados, con ayuda íntegramente destinada a los proyectos que la ONG lleva a cabo para proporcionar educación a niños y niñas refugiadas con necesidades especiales.

Instituto de Recerca Biomèdica

Fundació Dr. Pifarré, con una donación económica anual que permite a la fundación desarrollar sus proyectos de investigación en el campo de la biomedicina.

Oncolliga Contra el Càncer

Con una donación de material que permite a la organización elaborar sus regalos de sorteos a través de la compra del calendario solidario.

Trobada Empresarial del Pirineu.

Encuentro en el que colaboramos como partner técnico, principal colaborador, aportando recursos técnicos y humanos que permiten el desarrollo de las jornadas.

Arttec

Espacio de Formación Tecnológica en línea para mujeres, impulsado por entidades del ámbito de la economía social, con el objetivo de ofrecerles nuevas oportunidades profesionales. Colaborando con esta entidad contribuimos a la reducción de la desigualdad de género en el sector tecnológico, ofreciendo formación en línea con perspectiva de género.

Relatos solidarios del deporte

Nos sumamos un año más a esta iniciativa solidaria con la que ya llevamos muchos años colaborando. Este libro solidario contiene relatos escritos por periodistas deportivos y los beneficios de su venta van íntegramente a una fundación o entidad sin ánimo de lucro.

Desde sus inicios, Relats Solidaris ha recaudado más de 1M€ que ha destinado a diferentes entidades benéficas.

Llevamos más de 10 años colaborando con esta iniciativa solidaria, promovida por un grupo de periodistas deportivos.

La edición de 2024 ha tenido como padrino el jugador de F.C. Barcelona Robert Lewandowski, ha recaudado 80.990€ que se destinarán íntegramente a la asociación Lovaas Foundation, dedicada a la Investigación y tratamiento del Trastorno del Espectro del Autismo.



6.3. Compromiso con el bienestar humano

SEMIC es una empresa socialmente responsable certificada con el sello de RSE por Adok.

Nuestro compromiso con las personas, los clientes, nuestra comunidad y nuestro equipo humano es firme y nuestro comportamiento va un paso más allá del cumplimiento legal estableciendo también un acuerdo ético.

Apostamos por un crecimiento sostenible, consolidado, basado en la calidad, la transparencia y la eficiencia. Cuidamos de nuestro equipo impulsando acciones que creen un clima de trabajo adecuado, saludable e ilusionante.



- ✓ Formamos parte del Pacto de las Naciones Unidas desde 2013.
- ✓ Contamos con un Código de Conducta Interno que asegura el respeto, el buen ambiente de trabajo y el compañerismo en nuestro equipo.
- ✓ Contamos con un Plan de Igualdad en el que confiamos, creemos y que potenciamos.
- ✓ Apostamos por desarrollar y consolidar políticas de bienestar y salud en el trabajo.
- ✓ Implantamos el teletrabajo varios días a la semana.
- ✓ Potenciamos el uso de la videoconferencia como formato de reuniones para evitar desplazamientos a nuestros trabajadores y trabajadoras.
- ✓ Potenciamos la formación continuada y los planes de carrera para todos nuestros empleados y empleadas.
- ✓ Impulsamos las certificaciones oficiales para nuestros perfiles técnicos.

6.4. Medidas de conciliación y beneficios sociales

Brindamos medidas de conciliación para todos nuestros trabajadores y nuestras trabajadoras.

Algunas de ellas son:

- La flexibilidad horaria
- La elección libre de días festivos y vacaciones
- La posibilidad de movilidad geográfica
- El teletrabajo y el uso habitual de la videoconferencia



7 Nuestros objetivos de futuro

Tenemos claro que queda mucho por hacer y nuestros proyectos en sostenibilidad para el año 2030 son ambiciosos. Queremos ir remando, día tras día, para conseguir convertirnos en una empre-

sa más verde, más responsable aún, más consciente de nuestro impacto y más capaz de generar efectos positivos en nuestro entorno y nuestra comunidad.

- 1. Verificar, certificar y reducir nuestras emisiones de CO2.** Y seguir compensando al 100% todas nuestras emisiones anuales de CO2.
- 2. Renovar todos nuestros vehículos hasta tener una flota 100% eléctrica**
- 3. Contribuir en conseguir una mayor reducción de la brecha digital en educación.** Seguir nuestro proyecto de transformación digital de la educación, acompañando a los centros educativos de todos los niveles, para favorecer una integración tecnológica mayor y sin desigualdad entre docentes y estudiantes de todas las edades y territorios.
- 4. Fomentar la incorporación y consolidación de las mujeres en el sector TIC,** seguir luchando contra la brecha salarial y contra el techo de cristal, favoreciendo el acceso de mujeres a puestos de dirección.

7.1. Compromisos de futuro

La formación de hoy es el talento del futuro

Una pieza clave de nuestro engranaje es el vínculo con las universidades y centros de estudios cercanos a nuestras sedes. Colaboramos con estas instituciones educativas ofreciendo nuestro talento experto para dar cursos de formación y recibiendo a estudiantes en prácticas durante todo el año en disciplinas y áreas muy distintas.

Contamos además con plazas en plantilla para atender y recibir a estudiantes de planes de Formación Dual, formatos educativos en los que nos volcamos para contribuir a la experiencia profesional de estos estudiantes y ganar también nosotros en talento joven que aporta innovación y frescura a nuestros equipos.

Participación en el programa Hospitalet 6.0

Dirigido a estudiantes con el doble objetivo de enseñar y motivar a los jóvenes a crear aplicaciones tecnológicas que contribuyan a resolver problemas sociales de la ciudad.

Formamos parte de la nueva Comunidad de Ciberseguridad de la DCA (Digital Catalonia Alliance).

Cursos en Ciberseguridad Fortinet NS4 y de Introducción a los servicios Cloud de Microsoft, Curso impartido por nuestros expertos a alumnos de últimos cursos del ámbito TIC de la Escola Politècnica Superior de la UdL.

Asistencia y participación a Ferias del Trabajo y eventos en centros educativos que permiten establecer puentes entre el mundo de la enseñanza y el laboral, así como atraer talento joven a SEMIC.

7.1.1. First Lego League

Este torneo se celebra en las ciudades de Lleida e Igualada y lo organiza la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Lleida.

Su objetivo es contribuir a la creación de nuevas vocaciones de ingeniería entre niños y niñas de Educación Primaria y Secundaria, permitiéndoles descubrir el mundo STEAM relacionado con la robótica, la programación y otras disciplinas TIC cada vez más importantes en nuestras sociedades.



7.1.2. HackEPS

Este torneo es un hackatón clásico, también organizado por la EPS de la UdL, plantea una serie de retos informáticos y tecnológicos a estudiantes de grado del ámbito TIC.

Desde SEMIC participamos y colaboramos con las dos competiciones, aportando nuestro grano de arena en la formación y diversión de los más jóvenes.

7.2. Certificados

Servicios Microinformática, S.A. tiene un Compromiso Firme con la Excelencia, la Sostenibilidad y la Seguridad.

En Servicios Microinformática, S.A., nuestra prioridad es ofrecer a nuestros clientes productos con las más altas garantías. Este compromiso se ve sólidamente respaldado por nuestro conjunto de prestigiosas certificaciones internacionales:

- ✓ **UNE EN ISO 9001:2015 (Gestión de la Calidad):** Esta norma es el estándar de referencia mundial para la gestión de la calidad. Al obtenerla, demostramos nuestra capacidad para proporcionar de forma consistente productos y servicios que satisfacen los requisitos del cliente y los reglamentarios aplicables, buscando la mejora continua de nuestros procesos y la satisfacción total de nuestros clientes.
- ✓ **UNE-EN-ISO 14001:2015 (Gestión Ambiental):** Comprometidos con un futuro sostenible, esta certificación acredita nuestro sistema de gestión ambiental. Nos permite identificar, controlar y reducir los impactos ambientales derivados de nuestra actividad, promoviendo prácticas responsables y la protección del medio ambiente.
- ✓ **ISO 45001 (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo):** La seguridad y el bienestar de nuestro equipo son fundamentales. Esta norma nos faculta para establecer, implementar y mantener un sistema de gestión que previene lesiones y enfermedades laborales, proporcionando un entorno de trabajo seguro y saludable para todos nuestros empleados.
- ✓ **ISO 50001 (Sistema de Gestión de la Energía):** Conscientes de la importancia de la eficiencia energética, esta certificación reconoce nuestro compromiso con la mejora continua de nuestro desempeño energético. A través de ella, optimizamos el uso de la energía, reduciendo nuestros costes operativos y nuestro impacto ambiental.

Estas certificaciones no son solo un sello distintivo, sino un compromiso activo y constante que impregna cada etapa de nuestro proceso productivo. **Desde la rigurosa selección de las materias primas hasta la entrega final del producto, implementamos los más exigentes controles de calidad, seguridad, sostenibilidad y eficiencia energética.**

Nuestro Departamento de Calidad supervisa minuciosamente tanto los materiales entrantes como los productos terminados, asegurando que superen los altos estándares de control que nos hemos impuesto para garantizar que cada producto que llega a nuestros clientes se encuentre en perfectas condiciones.

Ponemos a disposición de todos nuestros clientes y del público en general, nuestras políticas de gestión siguiendo el compromiso empresarial de transparencia que nos caracteriza. Estas políticas, son las que guía hacia la eliminación de los vertidos, residuos y emisiones a la atmósfera y a reciclar todo lo que esté en nuestra mano para ocasionar el menor daño al medio ambiente. Por todo ello, nuestras empresas se comprometen al cumplimiento de la legislación ambiental vigente que les es de aplicación.



De igual manera, **estamos certificados BS 8887-220** (Diseño para fabricación, montaje, desmontaje y procesamiento de fin de vida útil) **norma ISO 27001 de Seguridad de la Información, ISO/IEC 20000 Gestión de la Calidad de Servicios TI y el ENS** (Esquema Nacional de Seguridad) y en el desarrollo de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).



8 Colaboración con entidades benéficas y patrocinios

En SEMIC, creemos que el éxito empresarial debe ir de la mano con la responsabilidad social. Por ello, hemos establecido alianzas estratégicas con diversas organizaciones benéficas apoyando proyectos que promueven la educación en zonas desfavorecidas

y el cuidado del medio ambiente. Gracias a estas colaboraciones, hemos podido mejorar la calidad de vida de miles de personas y contribuir a un futuro más sostenible.

RESUMEN COLABORACIONES CON ENTIDADES BENÉFICAS Y PATROCINIOS AÑO 2024

ENTIDAD	TIPO COLABORACIÓN
Universitat de Lleida	Patrocinio First Lego League
Força Lleida Club Esportiu	Donación material informático
Graus Tic	Colaborador Bronce-Pime de la Diada
Hospital Sant Joan de Déu	Patrocinio IV Torneig Solidari de Pàdel Lleida
Associació Salut Mental de Ponent	Colaborador de la cursa solidaria “Il Trail Raimat”
L'Escola Mont-Roig	Participación en la panera de regalos de la Fiesta Final de Curso
L'Institut de Recerca Biomèdica de Lleida	Participación en las Jornadas que l'IRB organiza. Las II Jornadas de Plataformas ISCIII
AAVV Turó Gardeny	Colaboración con los actos de la “Festa Major de Gardeny 2024”
Baloncesto Guarena	Patrocinador del Club Baloncesto Guarenya
Càritas Barcelona	Emergencia DANA
Turisme de Lleida	Patrocinio Bus Turístico de Turisme de Lleida
Lovaas fundation	Colaboración económica con LOVAAS FOUNDATION, iniciativa Relats Solidaris
Colegio Diocesano Nuestra Señora de la Salud	Donación económica para sufragar el espectáculo “El Gran Showman”
Hospital Sant Joan de Déu	Patrocinador en la Nit Solidària Hospital Sant Joan de Déu
IRB Lleida	Donativo
Fundación Vedruna Educación	Donativo
Agrupació Escolar Catalana	Patrocinio

9 Política integrada de gestión de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo, huella de carbono, eficiencia energética y declaración ambiental según EMAS

La política del sistema de gestión integrado de Calidad, Medio ambiente, Seguridad y Salud en el trabajo, Eficiencia Energética, Huella de Carbono y Declaración ambiental en DRS de TIC según EMAS en SEMIC es un proveedor global de soluciones y servicios IT con más de 40 años en el mercado español.

Ayudamos a empresas privadas y a administraciones públicas a aprovechar las nuevas tecnologías para mejorar su productividad. Nuestros valores corporativos son la excelencia en el servicio, el trabajo en equipo, el crecimiento sostenido y la responsabilidad corporativa.

En SEMIC queremos contribuir, a través de las nuevas tecnologías, a mejorar el trabajo de las personas, las empresas, las administraciones públicas y la sociedad en general y queremos ayudar a que el planeta sea sostenible. **Somos transparentes y nos guiamos por un código ético que se basa en la integridad.**

La Dirección de SEMIC, en su voluntad de garantizar la calidad en sus productos y en la prestación de sus servicios, y siendo además consciente de la importancia que tiene en la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo, Eficiencia Energética y Huella de Carbono que nuestra actividad empresarial puede llegar a alterarlo, ha establecido en el presente documento su **Política de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo, Eficiencia Energética y Huella de Carbono y Declaración Ambiental** que nos guía hacia una mejora en los procesos de prestación de nuestros servicios y hacia el control riguroso de los residuos recogidos y producidos por nuestra propia actividad, así como la eliminación y reducción de riesgos de seguridad y salud en el trabajo.

Para asegurar la conformidad en todas nuestras actuaciones con nuestra Política de Calidad, Medioambiente, Seguridad y Salud en el trabajo, Eficiencia Energética, Huella de Carbono y Declaración Ambiental según EMAS, la Dirección de SEMIC ha establecido e implantado un Sistema de Calidad en base a los requisitos de las normas ISO 9001, Gestión Medioambiental que garantiza la gestión correcta de sus residuos de acuerdo con la norma ISO 14001 y Gestión en la seguridad y salud en el trabajo con la norma ISO 45001, Eficiencia Energética con la norma ISO 50001, Huella de Carbono (Alcance 1 y 2) mediante GHG PROTOCOL y la Declaración Ambiental en DRS de TIC según EMAS y así como cualquier otra legislación ambiental y de seguridad y salud en el trabajo que le es de aplicación.

Partimos de la base de que los clientes son el principal activo de SEMIC, por ello la Política de gestión integrada de SEMIC, se fundamenta en el compromiso de la organización en obtener la plena satisfacción de los mismos, y para conseguirlo se compromete a:

1. Conocer y dar cumplimiento a los requisitos y expectativas de los clientes y partes interesadas.
2. Proporcionar un servicio de calidad. (Enfocado directamente al cliente y con los procesos eficazmente realizados)
3. Realizar los cambios necesarios para contribuir a la mejora continua del Sistema de Gestión Integrado.
4. Promover y realizar (como uno de los pilares básicos, para mantener un alto nivel de calidad del servicio a nuestros clientes) formación continuada en el equipo humano de la organización.
5. Cumplir con la legislación y reglamentación vigente, así como otros requisitos que SEMIC suscriba Servicios Microinformática SA página 2 de 3 PCA/2023 – Política del sistema de gestión integrado de calidad, medioambiente y SST 24/04/2023 Parque Científico y Tecnológico Agroalimentario de Lleida 250030 Lleida Tel 902 109 120 www.semic.es

6. Controlar de manera efectiva nuestros procesos, haciendo especial hincapié en la calidad de nuestros productos, la eficiencia y eficacia de nuestros servicios, las relaciones con nuestros clientes y el control de los residuos.

Somos una empresa referente en el respeto y la preservación del medioambiente y seguridad y salud en el trabajo, entendiendo que éste es un bien común que podemos gozar pero que no tenemos que comprometer para las generaciones futuras, y por ello como firmante de los 10 Principios del Pacto Mundial:



- Mantiene un enfoque preventivo que favorece el medioambiente y la seguridad y salud de nuestros trabajadores en su puesto de trabajo.



- Fomenta iniciativas que promueven una mayor responsabilidad ambiental y seguridad y salud en el trabajo.



- Favorece el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente y seguridad y salud en el trabajo.

Es por eso que hemos fijado los siguientes puntos específicos en nuestra Política de Calidad, Medioambiente, Seguridad y Salud en el trabajo, Eficiencia Energética, Huella de Carbono y Declaración Ambiental:

1. Respeto hacia el medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo adecuado a nuestras actividades, productos y servicios.
2. Compromiso para cumplir la legislación y así como otros pactos suscritos relacionados con los posibles impactos medioambientales y riesgos laborales y seguridad en el trabajo que genera nuestra actividad.

3. Prevenir la contaminación entendiendo que es la clave para el respeto del medio ambiente.
4. Eliminar y reducir los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo.
5. Buscar la máxima sostenibilidad y seguridad, asumiendo y compensando los impactos de nuestras actividades en el medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo.
6. Gestionar los residuos, reduciendo la producción, aumentar la reutilización y fomentar el reciclaje.
7. Dedicar esfuerzos para conseguir objetivos medioambientales y de seguridad y salud en el trabajo y de protección del medio ambiente, así como la mejora continua.
8. Realizar los trabajos de manera más sostenible y segura con el fin de conseguir un futuro mejor.
9. Compromiso en la utilización eficiente de los recursos naturales y eliminar y reducir los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo.
10. Compromiso de mejora continua en el desempeño ambiental y seguridad y salud en el trabajo.
11. Promover y realizar la consulta y la participación de los trabajadores, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores.

Así pues;

- ✓ Todo el esfuerzo de la organización se enfoca a conseguir la confianza de nuestros clientes en nuestros servicios y nuestro equipo humano.
- ✓ La calidad final de nuestro servicio es la suma de las calidades de cada uno de los componentes de la organización.

SEMIC ha establecido esta Política de Calidad, Medioambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo, Eficiencia Energética, Huella de Carbono y Declaración ambiental apropiada al propósito y contexto de la organización.

SEMIC ha adoptado los medios necesarios para que la Política de Calidad, Gestión Medioambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, Eficiencia Energética, Huella de Carbono y Declaración Ambiental sea entendida, aplicada y mantenida al día en todos los niveles de la organización y asegurar la difusión de la misma a todo el personal de la empresa.

La política de la organización es el marco previo para el establecimiento de metas y objetivos.

El Director General asume como una obligación propia de sus responsabilidades el compromiso de ejercer el liderazgo en la implantación y aplicación de conductas acordes con nuestro Sistema de Calidad, Medioambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo y la Declaración Ambiental, actuando como impulsor, guía y ejemplo en el cumplimiento de una obligación que atañe a todos los que formamos SEMIC y contribuir al compromiso de mejora continua del sistema de Gestión de Calidad, Medioambiente, Seguridad y Salud en el trabajo, Eficiencia Energética, Huella de Carbono y Declaración Ambiental según EMAS.

Revisada y aprobada en Lleida el 22 de mayo de 2024



Oscar López Gombau Director General

10 Sistema de gestión ambiental

Servicios Microinformática, S.A., han establecido, documentado e implantado un Sistema de Gestión Ambiental basado en los requisitos de la norma ISO 14001:2015, número de certificado 34/5400/22/9022 el cual se compromete a mantener operativo y mejorar continuamente de acuerdo con los requisitos referenciales, con el objeto de avanzar hacia la mejora continua del desempeño ambiental y de la sostenibilidad de la organización.

Servicios Microinformática, S.A., orientan su Política de Medio Ambiente hacia la plena satisfacción de sus clientes sin detrimento del medio ambiente. Esta política, está soportada por el Sistema de Gestión Medioambiental, integrado con el Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud y la presente Declaración Ambiental, cuyo objetivo global es apoyar la protección ambiental y la prevención de la contaminación, desarrollando e implantando unos objetivos que tengan en cuenta los requisitos legales y la información sobre los aspectos ambientales significativos.

10.1. Sistemas de Gestión Integrado

- ✓ **Política**
- ✓ **Manual de Gestión de Calidad, Medioambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo, Huella de Carbono, Eficiencia Energética y Declaración Ambiental.** Este es el documento base del Sistema de Gestión de Calidad, Medioambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo, Huella de Carbono, Eficiencia Energética y Declaración Ambiental, cuyo objetivo es el de establecer el campo de aplicación del sistema y describir la secuencia e interacción de los procesos que lo constituyen. Asimismo, sirve de marco de referencia a los procedimientos que han sido documentados para el funcionamiento del Sistema.
- ✓ **Procedimientos.** Son documentos complementarios al manual en los que se describe, quién, cómo y con qué medios debe realizarse una determinada función.
- ✓ **Registros del Sistema.** Son los que demuestran que se está cumpliendo con lo establecido en el Sistema de Gestión de Calidad, Medioambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo, Huella de Carbono, Eficiencia Energética y Declaración Ambiental.

Una vez conocidos los aspectos ambientales más significativos y vista la Política Ambiental que regirá las actuaciones de **Servicios Microinformática, S.A.**, se proponen unos objetivos y metodología para tratar de alcanzarlos trasladados a un programa de gestión.

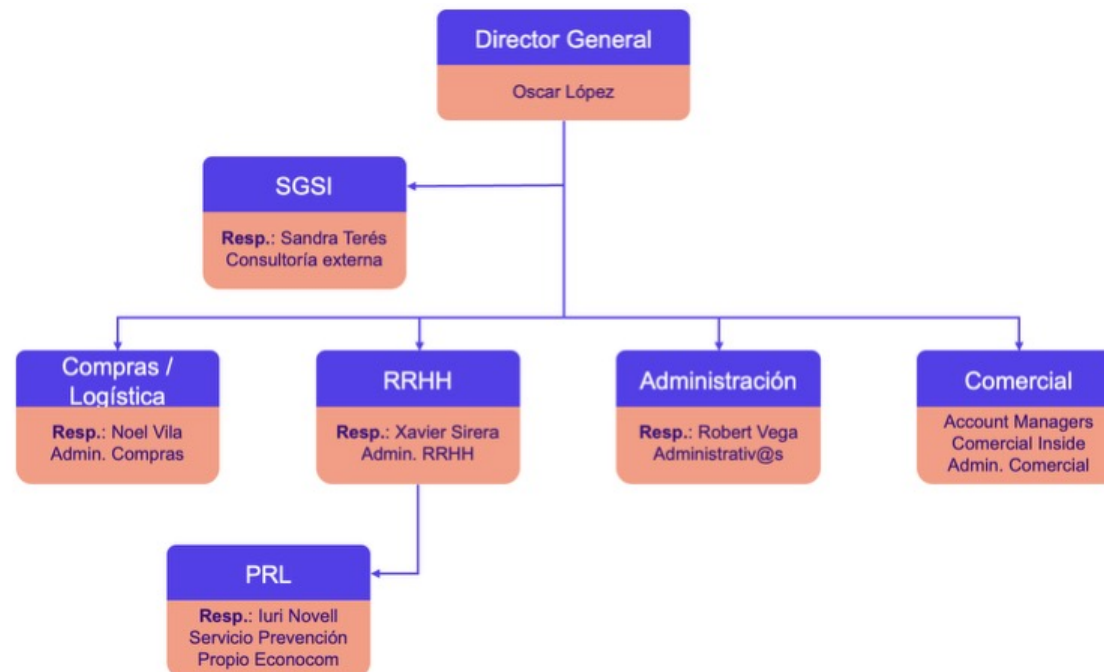
La Política del Sistema Integrado, se comunica a las partes interesadas, desde agentes externos hasta los propios empleados, a tal efecto se ha difundido la citada política por toda la organización, así como en la presente Declaración Ambiental.

Por otra parte, se elabora un plan de formación para garantizar la concienciación y adquisición de los conocimientos necesarios por parte del personal especialmente por aquellos trabajadores cuyas actividades puedan generar impactos significativos sobre el medio ambiente. Se pretende igualmente aprovechar esta formación para prepararlos frente a situaciones de emergencia con el objeto de prevenirlas o minimizar el impacto ambiental que pudieran ocasionar.

Desde **Servicios Microinformática, S.A.**, controlamos nuestras actividades y sus posibles efectos sobre el medio ambiente haciendo un seguimiento de la evolución de los aspectos ambientales significativos y planificando las acciones encaminadas a la mejora de nuestro comportamiento ambiental.

Para terminar, se somete a auditoría el Sistema de Gestión Ambiental para detectar posibles fallos y adoptar las medidas correctivas/preventivas adecuadas. Éstas suponen una herramienta de análisis de cara a la revisión anual del Sistema de Calidad, Medioambiente, SST, Eficiencia Energética, Huella de Carbono y Declaración Ambiental por parte de la Dirección.

10.2. Estructura Organizativa



11 Aspectos ambientales

Servicios Microinformática, S.A., han identificado todos los aspectos ambientales de sus actividades, productos y servicios que pueden ser controlados para poder conocer y prevenir sus potenciales impactos y asegurar así la mejora continua de su comportamiento ambiental.

Los aspectos ambientales de **Servicios Microinformática, S.A.**, son aquellos elementos que pueden interactuar con el medio ambiente como consecuencia del desarrollo de la actividad.

Por un lado, se han identificado los aspectos ambientales directos, es decir, aquellos sobre los cuales se puede ejercer un control directo de la gestión para la prevención y reducción de los

impactos, y por otro los indirectos, aquellos sobre los que **Servicios Microinformática, S.A.**, no tienen pleno control de la gestión. Los aspectos ambientales son los siguientes:

- Generación de residuos peligrosos y no peligrosos
- Generación de emisiones
- Consumo de recursos naturales

La identificación de los aspectos ambientales ha tenido en cuenta las condiciones normales y anormales en el desarrollo de las actividades y en la prestación del servicio, así como las potenciales situaciones de emergencia.

11.1. Evaluación de aspectos ambientales en el “Ciclo de Vida”

La organización realiza la evaluación de los aspectos ambientales, a fin de determinar aquellos que tienen o pueden tener un impacto ambiental significativo para la Organización. Para la evaluación del Ciclo de Vida, se han analizado los aspectos ambientales en general de las distintas etapas del ciclo de vida (Fabricación, Utilización y Fin de Vida Útil), **utilizando los siguientes criterios:**

1. Criterio de evaluación para los aspectos ambientales de consumos, de generación de residuos, ruidos, emisiones

a) Magnitud (M)

Se puede considerar para los consumos:

- **Cantidad de aspecto generado, emitido, vertido consumido.** Se aplica a aspectos ambientales de consumos de materias o sustancias, consumos de energía, generación de residuos...

Alto	Superior en más de un 10% al valor medio del año anterior	3
Medio	Entre un 10% y un 5% por encima del valor medio del año anterior	2
Bajo	Resto de casos	1

- En el caso de la generación de residuos, ruidos y emisiones

Alto	Diario	3
Medio	Mensual	2
Bajo	Resto de casos	1

2. Criterio de evaluación para todos los aspectos ambientales potenciales / emergencia

La peligrosidad, gravedad o toxicidad es la propiedad que caracteriza el aspecto ambiental que por su naturaleza son mucho más dañinos para el medio ambiente

c) Gravedad (G):

Alto	Se requiere la colaboración de recursos ajenos para atajar la situación. Se generan afecciones al suelo y a la corriente fluvial	3
Medio	No requiere de la colaboración de recursos ajenos para atajar la situación. No se generan afecciones al suelo y a la corriente fluvial, pero se producen emisiones y residuos de combustión	2
Bajo	Resto de casos	1

d) Frecuencia (F):

Alto	Más de 6 veces/año	3
Medio	Entre 6 y 3 veces año	2
Bajo	Resto de casos	1

b) Gravedad (G)

Valora su impacto en el medio ambiente y la necesidad de recursos para hacerle frente.

Alto	Se requiere la colaboración de recursos ajenos para atajar la situación. Se generan afecciones al suelo y a la corriente fluvial	3
Medio	No requiere de la colaboración de recursos ajenos para atajar la situación. No se generan afecciones al suelo y a la corriente fluvial, pero se producen emisiones y residuos de combustión	2
Bajo	Resto de casos	1

3. Otros criterios de evaluación

e) Ciclo de Vida

Afectación del aspecto e impacto ambiental sobre el de ciclo de vida (antes, durante y después).

NO	0
SI	3

f) Legislación

Si existen o no límites legales relacionados con el aspecto en cuestión, y como estamos de cerca del límite legal.

El hecho de que existan límites legales en un aspecto ambiental debería ser un criterio para establecer la valoración de su impacto, ya que puede exigirnos un mayor control, o mayor atención sobre este.

Siempre que haya un Requisito Legal este debe de cumplirse

4. Tabla de valoración del aspecto ambiental

de 0 a 8	Bajo	
de 9 a 13	Medio	
de 14 a 18	Alto	Significativo

11.2. Tabla de aspectos ambientales

Fecha: 15/04/2024

CONDICIONES NORMALES		MAGNITUD (M)	GRAVEDAD (D)	CICLO DE VIDA (CV)			Requisitos Legales	TOTAL (AL+M+N+CV)
Aspecto	Impacto			Antes	Durante	Después		9-18 SIGNIFICATIVO 0-8 (NO SIGNIFICATIVO)
Consumo energía	Consumo recursos naturales	3	2	3	3	3	ok	14
Consumo papel	Consumo recursos naturales	2	1	3	3	0	ok	9
Consumo tóner	Generación de residuos	2	1	3	3	0	ok	9
Consumo de agua	Consumo recursos naturales	1	1	3	0	0	ok	5
Consumo de gasoil	Consumo recursos naturales	2	2	3	3	3	ok	13
CO 2	Generación de emisiones	2	2	0	3	3	ok	10
Residuos de envases generados por fabricantes	Consumo recursos naturales Generación de emisiones	2	1	3	0	0	ok	6
Residuos orgánicos	Generación de residuos	3	1	0	3	0	ok	7
Residuos de papel	Generación de residuos	2	2	3	0	0	ok	7
Residuos de luminarias	Generación de residuos	1	2	3	0	0	ok	6
Pilas usadas	Generación de residuos	1	1	0	0	3	ok	5
Residuos electrónicos	Generación de residuos	2	3	3	0	3	ok	11
Residuos de envases o embalajes	Generación de residuos	2	1	0	0	3	ok	6
Transporte propio	Generación de emisiones	3	2	3	3	3	ok	14
Gases refrigerantes	Generación de emisiones	1	3	0	0	3	ok	7
CONDICIONES EMERGENCIA		FRECUENCIA (F)	GRAVEDAD (G)	CICLO DE VIDA			Requisitos Legales	TOTAL (F*G)+CV
Aspecto	Impacto			Antes	Durante	Después		24-18 (ALTO)SIGNIFICATIVO 9-13 (MEDIO) 0-8 (BAJO)
Accidente vehículo	Generación de vertidos	1	3	0	0	3	ok	6
Derrames aceite / gasoil	Generación de vertidos	1	2	0	0	3	ok	5
Fugas gases refrigeración	Generación de emisiones	1	2	0	0	3	ok	5
Incendio oficinas	Generación de vertidos y emisiones	1	3	0	3	0	ok	6
Inundación oficinas	Generación de vertidos	1	3	0	0	3	ok	6

Todos los aspectos medioambientales significativos **se toman medidas para reducir los consumos y residuos** de cada uno de ellos.

Mediante el cálculo de la huella de carbono anual, se realiza el seguimiento de los consumos de electricidad y el consumo de combustible de vehículos.

Con el fin de reducir el consumo de papel y toners, se toman medidas de concienciación mediante buenas prácticas ambientales. Asimismo, con el incremento de la digitalización provoca una disminución del consumo de los mismos.

CONDICIONES ANORMALES		FRECUENCIA (F)	GRAVEDAD (G)	CICLO DE VIDA			Requisitos Legales	TOTAL (F*G)+CV
Aspecto	Impacto			Antes	Durante	Después		(ALTO)SIGNIFICATIVO 9-13 (MEDIO)
Generación de residuos de obras	Generación de residuos	1	1	3	0	3	ok	7
Generación de residuos peligrosos (subidas de tensión e inc	Generación de residuos	1	3	0	0	3	ok	6
CONDICIONES INDIRECTOS		FRECUENCIA (F)	GRAVEDAD (G)	CICLO DE VIDA			Requisitos Legales	TOTAL (F*G)+CV
Aspecto	Impacto			Antes	Durante	Después		(ALTO)SIGNIFICATIVO 9-13 (MEDIO)
Generación de residuos en limpieza de las oficinas	Consumo de recursos naturales	1	1	3	0	0	ok	5
Consumo de agua	Agotamiento de recursos naturales	1	1	3	0	0	ok	5
Residuos peligros (mantenimiento vehículos)	Generación de residuos	2	1	0	3	0	ok	6
Residuos no peligros (mantenimiento vehículos)	Generación de residuos	2	1	3	0	0	ok	6
Transporte de proveedores	Generación de emisiones	2	1	0	3	3	ok	9
Aspectos relacionados con el consumo	Agotamiento de recursos	2	2	3	0	0	ok	7

12 Compromiso ambiental

Servicios Microinformática, S.A., presentan los datos que consideran más relevantes sobre el comportamiento ambiental.

12.1. Compromiso de los trabajadores con el medio ambiente

Forma parte del compromiso ambiental y social de la empresa proteger la salud y el medioambiente de las comunidades donde opera. La empresa gestionará la actividad empresarial, sin excepción, de conformidad con las normativas y leyes vigentes en cada momento en materia medioambiental y de salud pública y aplicará las mejores prácticas y técnicas disponibles del mercado y, como parte de esta política, los empleados seguirán sin excepción la normativa de la compañía y acatarán obligatoriamente todas las leyes vigentes en estas materias.

La empresa espera asimismo una actitud proactiva de todos sus empleados que ayude a mejorar la gestión de la empresa de modo

que minimice su impacto medioambiental en especial en todo lo relativo al: reciclaje, consumo responsable de papel y gestión de los recursos energéticos

Para una correcta gestión de los recursos energéticos, y según recomendaciones del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo se establece como temperatura de confort para el verano 24°. Esta temperatura permanecerá fija en todas las salas comunes, a excepción de los despachos y salas de reuniones donde se permite variar la temperatura dentro de un margen de 23°C a 25°C en verano y 21°C a 23°C en invierno.

12.2. Formación y concienciación medio ambiental

Todo el personal de **Servicios Microinformática, S.A.** dispone anualmente de formaciones y actividades de concienciación relativas a la sostenibilidad y medio ambiente, en los cuales hay una participación activa de todos los empleados.

PLAN DE FORMACIÓN 2024

CURSO	FECHA PREVISTA	FORMADOR/ENTIDAD FORMADORA	ASISTENTES
INTEGRADO	MARZO	INGERTEC	Responsable del SGI (Sandra Teres), Responsable de Prevención (Iuri Novell) y Responsable RRHH (Xavier Sirera)
FORMACIÓN INTERNA RSE 100	MARZO	INGERTEC	Responsable del SGI (Sandra Teres), Responsable de Prevención (Iuri Novell) y Responsable RRHH (Xavier Sirera)
FORMACIÓN HUELLA DE CARBONO	MARZO	INGERTEC	Responsable del SGI (Sandra Teres), Responsable de Prevención (Iuri Novell) y Responsable RRHH (Xavier Sirera)
INTEGRADO	MAYO	INGERTEC	TODO EL PERSONAL QUE LE ES APLICABLE EL SISTEMA DE GESTION
FORMACIÓN INTERNA RSE 100	MAYO	INGERTEC	TODO EL PERSONAL QUE LE ES APLICABLE EL SISTEMA DE GESTION
FORMACIÓN HUELLA DE CARBONO	MAYO	INGERTEC	TODO EL PERSONAL QUE LE ES APLICABLE EL SISTEMA DE GESTION
FORMACIÓN ISO 50001	SEPTIEMBRE	INGERTEC	TODO EL PERSONAL QUE LE ES APLICABLE EL SISTEMA DE GESTION

12.3. Generación de residuos

En la gestión de residuos el principal objetivo de la organización es reducir el impacto ambiental que éste genera en el Medio Ambiente. Para ello, intenta fomentar las actividades de prevención, reutilización y reciclaje por encima de la valorización energética y, por supuesto, del envío a vertedero (Jerarquía de Tratamiento de Residuos).

12.3.1. Residuos no peligrosos y especiales.

Los residuos no peligrosos y los asimilables a urbanos se segregan del resto de residuos y son gestionados adecuadamente entregándose o bien a gestores autorizados manteniéndose un registro de su producción o bien al Servicio Municipal.



OFICINA:

Los residuos generados en la oficina son segregados en contenedores perfectamente identificados para cada tipo de residuo que puede ser reciclado, de manera que todo el personal deposita los residuos no peligrosos en sus correspondientes contenedores sin producir mezclas de residuos de distinta naturaleza.

Los contenedores de residuos tales como papel y cartón, plástico, etc... son retirados por el Servicio Municipal del Ayuntamiento de Lleida y no nos facilitan datos.

El resto de residuos asimilables a urbanos son retirados por el Servicio Municipal del Ayuntamiento de Lleida.



Residuos generado en la actividad: RAEE's

Recogida de mayo:

CENTRO PRODUCTOR	CANTIDAD	LER
SERVICIOS MICROINFORMATICA, SA (p-62767.1) con NIMA2500046333 C/Parc tecnologic de Lleida H1 2		
Monitores pantalla plana	0,020 TN	200135*-22*
Ordenadores completos	0,060 TN	200135*-61*
Resto RAEE<50 cm	0,209 TN	200136-52

Recogida de noviembre:

CENTRO PRODUCTOR	CANTIDAD	LER
Servicios Microinformatica, S.A.-P-62767.3		
Acumuladores pilas/baterías con componentes litio	0,046 TN	200135
Resto RAEE<50 cm	0,342 TN	200136-52

Para los RAEE's se tiene contratadas las recogidas con ACS Recycling electronics de Catalunya S.A. Cod de productor: P-64425.1 y Cod de gestor : E-1508.14 N° de contrato 00933

Servicios Microinformática, S.A. se encuentra registrado como productor de residuos con n° de NIMA P-62767.1

En el 2024, se recogieron 0,677 Tn de RAEE's, los cuales tienen un promedio de valorización del 91 %, por lo que un 9% de los residuos son enviados al vertedero.

Relacionando este dato de residuos con la facturación anual, se obtiene el siguiente resultado: $0,677/137,863 = 0,0049$ Tn/millones de euros y por n° de empleados = $0,677/31 = 0,0218$ Tn/empleado.

Tipo de RAEE's	2022(Tn)	2023(Tn)	2024(Tn)
Ordenadores portátiles y completos	0,254	0,312	0,06
Discos duros	0	0,015	0
Monitores	0,067	0,129	0,02
Acumuladores	0	0	0,046
Resto RAEE's	0,357	0,390	0,551
TOTAL	0,678	0,846	0,677

El 100 % de los equipos de TIC propios y, de la misma forma, el 100 % de los RAEE's o residuos de TIC se recupera para su reutilización o reacondicionamiento o se envía al reciclado.

12.4. Emisiones anuales totales

Las emisiones de contaminantes como los óxidos de azufre (SOx), óxidos de nitrógeno (NOx) y partículas provienen de los combustibles de los vehículos, por lo que a continuación, se detallan cada una de ellas según el tipo de combustible utilizado en los años 2022, 2023 y 2024:

Emisiones	Diésel 2022	Gasolina 2022	Diésel 2023	Gasolina 2023	Diésel 2024	Gasolina 2024
g SO x/kg	1.147,45	332,75	1.756,64	403,99	1.667,13	365,07
g NO x/kg	96.725,53	284.359,69	151.773,46	24.051,06	144.040,15	21.733,91
g partículas/kg	8.209,73	66,55	12.882,01	80,80	12.225,63	73,01

12.5. Emisiones GEI

Para evaluar nuestro impacto ambiental, hemos calculado las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a nuestros procesos productivos. Nos hemos centrado en las emisiones de

los alcances 1 y 2, es decir, aquellas directamente atribuibles a nuestras operaciones y al consumo de energía, respectivamente. nuestros resultados con otros estudios sectoriales.

Para evaluar nuestro impacto ambiental, hemos calculado las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a nuestros procesos productivos. Nos hemos centrado en las emisiones de los alcances 1 y 2, es decir, aquellas directamente atribuibles a nuestras operaciones y al consumo de energía, respectivamente. Para realizar este cálculo, hemos utilizado la calculadora proporcionada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD), lo que garantiza la coherencia y la comparabilidad de nuestros resultados con otros estudios sectoriales.

De este modo, las fuentes de emisión consideradas para cada uno de los diferentes alcances son los siguientes:

Alcance 1: emisiones directas de GEI, estas ocurren en fuentes que son propiedad o están controladas por la empresa. Se incluyen aquí:

- Emisiones asociadas al consumo de combustibles en las instalaciones: no disponen de consumo de combustibles fósiles
- Emisiones asociadas al consumo de combustibles fósiles en vehículos
- Emisiones asociadas a emisiones fugitivas de los equipos de climatización, refrigeración y extinción: durante el 2024, no hubo fugas de emisiones fugitivas

Servicios Microinformática, S.A., el consumo de combustible es el requerido para los desplazamientos a las instalaciones del cliente y alguna reunión comercial con clientes y/o potenciales clientes.

Año / Tipo de combustible	Gasolina	Diesel
2022	907,67	3.053,76
2023	1.102,00	4.791,70
2024	995,83	4.436,81

Año 2022: 3.053,76 litros/ 31 trabajadores = 127,78 litros/trabajador

Año 2023: 5.893,70 litros/ 31 trabajadores =190,12 litros/trabajador

Año 2024: 5.432,64 litros/ 31 trabajadores = 175,24 litros/trabajador

Alcance 2: emisiones procedentes de la generación de energía eléctrica adquirida y que es consumida en las operaciones y equipos propios o controlados por el SEMIC.

- Emisiones asociadas al consumo de electricidad en las instalaciones.



Por la naturaleza de las actividades llevadas a cabo en Servicios Microinformática, S.A., el principal recurso que se consume es la electricidad.

ELECTRICIDAD			
Meses	2022	2023	2024
Enero	6.075,00	5246	4.929,00
Febrero	4.216,50	4455	3.999,00
Marzo	4.482,50	3509,5	3.496,00
Abril	3.347,00	2453	2.918,50
Mayo	3.522,00	3192,5	3.210,50
Junio	4.340,00	4004,5	3.922,50
Julio	4.741,00	4521	5.446,00
Agosto	4.397,50	4332	4.468,50
Septiembre	3.567,50	3618,5	3.166,00
Octubre	2.909,00	3277,5	3.193,00
Noviembre	3.294,00	3528	3.494,00
Diciembre	4.383,00	4200,5	4.535,00
TOTAL kwh	49.275,00	46.338	46.778,00

Año 2022: 49.275 kWh/ 31 trabajadores = 1.589,516 kWh/trabajador

Año 2023: 46.338 kWh/ 31 trabajadores =1494,774 kWh/trabajador

Año 2024: 46.778 kWh/ 31 trabajadores =1.508,967 kWh/trabajador

Se ha realizado un análisis comparativo del consumo eléctrico anual por trabajador correspondiente a los años 2022, 2023 y 2024. El objetivo es identificar patrones de comportamiento y detectar posibles inconsistencias que puedan afectar la interpretación del desempeño energético de la organización.

INICIATIVAS IMPLANTADAS:

1. Cambio de comercializadora eléctrica con certificado de Gdo
2. Aplicación de buenas prácticas medioambientales de uso energéticos
3. Configuración de los equipos para que entren en modo de bajo consumo o suspensión cuando no estén en uso.
4. Establecer políticas para apagar equipos cuando no estén en uso, especialmente al finaliza

5. Uso eficiente de los equipos informáticos
6. Cambio de toda la luminaria a LED
7. Control de temperatura en los aparatos de climatización

Además, gracias al cambio de comercializadora y la adquisición de electricidad 100% renovable, hemos conseguido reducir a cero nuestras emisiones de CO2 asociadas al consumo eléctrico en 2023 y 2024.

En el caso de los clientes, son los mismos los que seleccionan la configuración. Cabe destacar que la mayor parte de ellos, tienen la necesidad de configurar los dispositivos de TIC en un modo de gestión óptima del consumo eléctrico.

12.5.1. Resultados y datos del año 2022:

Año de cálculo		2022			
		t CO ₂	kg CH ₄	kg N ₂ O	t CO ₂ e
EMISIONES DIRECTAS		9,62	0,25	0,24	9,69
EMISIONES INDIRECTAS POR ENERGÍA COMPRADA		-	-	-	26,81
TOTAL		9,62	0,25	0,24	36,50

Resultados por gases desglosados según actividades

Nota: en los casos en los que se dispone únicamente del factor de emisión agregado expresado en CO₂e y no de los factores de cada gas, estos últimos se considerarán nulos para el cálculo del total de las emisiones por gases.

		kg CO ₂	g CH ₄	g N ₂ O	kg CO ₂ e
EMISIONES DIRECTAS (ALCANCE 1)	Instalaciones fijas	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transporte por carretera ⁽¹⁾	9.621,20	246,81	243,47	9.692,63
	Transporte ferroviario	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transporte marítimo	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transporte aéreo	0,00	0,00	0,00	0,00
	Funcionamiento de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00
	Fugitivas - climatización y refrigeración	-	-	-	0,00
	Proceso	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	9.621,20	246,81	243,47	9.692,63
	Electricidad edificios ⁽²⁾	-	-	-	26.805,60
EMISIONES INDIRECTAS (ALCANCE 2)	Electricidad vehículos ⁽³⁾	-	-	-	0,00
	Calor, vapor, frío, aire comprimido	-	-	-	0,00
	SUBTOTAL	-	-	-	26.805,60
TOTAL		9.621,20	246,81	243,47	36.498,23

12.5.2. Resultados y datos del año 2023:

Año de cálculo		2023			
		t CO ₂	kg CH ₄	kg N ₂ O	t CO ₂ e
EMISIONES DIRECTAS		14,38	0,28	0,36	14,48
EMISIONES INDIRECTAS POR ENERGÍA COMPRADA		-	-	-	0,00
TOTAL		14,38	0,28	0,36	14,48

Resultados por gases desglosados según actividades

Nota: en los casos en los que se dispone únicamente del factor de emisión agregado expresado en CO₂e y no de los factores de cada gas, estos últimos se considerarán nulos para el cálculo del total de las emisiones por gases.

		kg CO ₂	g CH ₄	g N ₂ O	kg CO ₂ e
EMISIONES DIRECTAS (ALCANCE 1)	Instalaciones fijas	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transporte por carretera ⁽¹⁾	14.377,36	261,23	363,35	14.483,84
	Transporte ferroviario	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transporte marítimo	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transporte aéreo	0,00	0,00	0,00	0,00
	Funcionamiento de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00
	Fugitivas - climatización y refrigeración	-	-	-	0,00
	Proceso	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	14.377,36	261,23	363,35	14.483,84
	Electricidad edificios ⁽²⁾	-	-	-	0,00
EMISIONES INDIRECTAS (ALCANCE 2)	Electricidad vehículos ⁽³⁾	-	-	-	0,00
	Calor, vapor, frío, aire comprimido	-	-	-	0,00
	SUBTOTAL	-	-	-	0,00
TOTAL		14.377,36	261,23	363,35	14.483,84

12.5.3. Resultados y datos del año 2024:

Año de cálculo		2024			
		t CO ₂	kg CH ₄	kg N ₂ O	t CO ₂ e
EMISIONES DIRECTAS		10,77	0,16	0,41	10,88
EMISIONES INDIRECTAS POR ENERGÍA COMPRADA		-	-	-	0,00
TOTAL		10,77	0,16	0,41	10,88

Resultados por gases desglosados según actividades

Nota: en los casos en los que se dispone únicamente del factor de emisión agregado expresado en CO₂e y no de los factores de cada gas, estos últimos se considerarán nulos para el cálculo del total de las emisiones por gases.

		kg CO ₂	g CH ₄	g N ₂ O	kg CO ₂ e
EMISIONES DIRECTAS (ALCANCE 1)	Instalaciones fijas	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transporte por carretera ⁽¹⁾	10.765,84	163,93	405,55	10.881,13
	Transporte ferroviario	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transporte marítimo	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transporte aéreo	0,00	0,00	0,00	0,00
	Funcionamiento de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00
	Fugitivas - climatización y refrigeración	-	-	-	0,00
	Proceso	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	10.765,84	163,93	405,55	10.881,13
EMISIONES INDIRECTAS ELECTRICIDAD Y OTRAS ENERGÍAS (ALCANCE 2)	Electricidad edificios ⁽²⁾	-	-	-	0,00
	Electricidad vehículos ⁽²⁾	-	-	-	0,00
	Calor, vapor, frío, aire comprimido	-	-	-	0,00
	SUBTOTAL	-	-	-	0,00
TOTAL		10.765,84	163,93	405,55	10.881,13



Comparativa 2021, 2022, 2023 y 2024: realizando la comparación de los 3 años de declaración de EMAS, se observa una reducción del 58,21,64 % de las emisiones de CO₂. Esta reducción, se debe a la contratación de una comercializadora eléctrica con Certificado de Gdo (Garantía de orange, 100 % energías renovables)

Se cumple la condición de reducción

La reducción es de un **58,21%**

Cumplimente solo las celdas coloreadas en gris

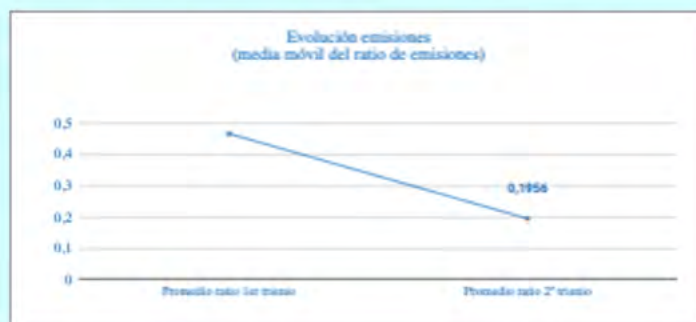
Nombre de la organización

Año para el que se comprueba una posible reducción

Nº de registro de la huella de ese año

Unidades en las que se expresa el índice de actividad

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Año de cálculo	2021	2022	2023	2024
Nº registro				
Alcances para los que se comprueba la reducción	1+2 ▾	1+2	1+2	1+2
Huella de carbono para el alcance definido (tCO2)	72,36	36,50	14,48	10,88
Cifra del índice de actividad	80,76	96,60	111,28	137,86
Ratio de emisiones (tCO2/índice actividad)	0,8960	0,3778	0,1301	0,0789



Durante los últimos cuatro años, nuestra empresa ha mantenido un firme compromiso con la neutralidad de carbono. Gracias a una gestión rigurosa de nuestras emisiones de alcance 1 y 2 y a la inversión en proyectos de compensación de alta calidad, hemos logrado reducir a cero nuestras emisiones en cada ejercicio.

Este resultado no sólo demuestra nuestro liderazgo en sostenibilidad, sino que también contribuye a la mitigación del cambio climático y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles.

Acuerdo de derechos de absorción de CO2, 2020:

ACUERDO DE CESIÓN DERECHOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

La **COMUNIDAD DE MONTES VECINALES EN MANO COMÚN DE RIBADETEA**, con CIF nº **V36121853** (en adelante, la COMUNIDAD), tiene inscrito el proyecto "**Galicia Rexenera: Coto María (Pontearreas)**", con número de registro **2021-b111** en la Sección B del Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (en adelante, el REGISTRO).

De la cantidad de derechos de absorción disponible en la actualidad, la COMUNIDAD hace entrega de **68 tCO₂eq** a **SERVICIOS MICROINFORMÁTICA S.A.**, con CIF nº **A25027145**, para que pueda usarlas para compensar todo o parte de las emisiones inscritas en la Sección A del REGISTRO.

Y para que así conste a los efectos de la acreditación de la entrega de las absorciones de dióxido de carbono en el REGISTRO, D. **JOSÉ AMOEDO SOTELINO**, con NIF número **76891144M**, en calidad de representante de la COMUNIDAD, firma el presente documento a **8 de abril de 2022**.

Por la COMUNIDAD,

Firmado por ***9114** JOSE AMOEDO (R: ****2185*) el día 08/04/2022 con un certificado emitido por AC Representación

D. José Amoedo Sotelino

Acuerdo de derechos de absorción de CO2, 2021:

ACUERDO DE CESIÓN DERECHOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

La **COMUNIDAD DE MONTES VECINALES EN MANO COMÚN DE PARDERRUBIAS**, con CIF nº **V36036283** (en adelante, la COMUNIDAD), tiene inscrito el proyecto "**Galicia Rexenera 2021: Coto das Pías (Salceda de Caselas)**", con número de registro **2021-b087** en la Sección B del Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (en adelante, el REGISTRO).

De la cantidad de derechos de absorción disponible en la actualidad, la COMUNIDAD hace entrega de **74 tCO₂eq** a **SERVICIOS MICROINFORMÁTICA S.A.**, con CIF nº **A25027145**, para que pueda usarlas para compensar todo o parte de las emisiones inscritas en la Sección A del REGISTRO.

Y para que así conste a los efectos de la acreditación de la entrega de las absorciones de dióxido de carbono en el REGISTRO, D. **JOSÉ ESTÉVEZ PÉREZ**, con NIF número **35554258F**, en calidad de representante de la COMUNIDAD, firma el presente documento a **31 de mayo de 2022**.

Por la COMUNIDAD,

Firmado por ***5425** JOSE ESTEVEZ (R: ****3628*) el día 31/05/2022 con un certificado emitido por AC Representación

D. José Estévez Pérez

Acuerdo de derechos de absorción de CO2, 2022:

ACUERDO DE CESIÓN DERECHOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

La **COMUNIDAD DE MONTES VECINALES EN MANO COMÚN DE PARADELA DE BEMIL**, con CIF nº **V36110922** (en adelante, la COMUNIDAD), tiene inscrito el proyecto "**Galicia Rexenera: A Chan (Caldas de Reis)**", con número de registro **2022-b188** en la Sección B del Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (en adelante, el REGISTRO).

De la cantidad de derechos de absorción disponible en la actualidad, la COMUNIDAD hace entrega de **86 tCO₂eq** a **SERVICIOS MICROINFORMÁTICA S.A.**, con CIF **A25027145** para que pueda usarlas para compensar todo o parte de las emisiones inscritas en la Sección A del REGISTRO.

Y para que así conste a los efectos de la acreditación de la entrega de las absorciones de dióxido de carbono en el REGISTRO, D. **LUCIANO CONDE BARROS**, con NIF número **35431110R**, en calidad de representante de la COMUNIDAD, firma el presente documento a la fecha de la firma electrónica.

Por la COMUNIDAD,

Firmado por ***3111** LUCIANO CONDE (R: ****1092*) el día 26/07/2023 con un certificado emitido por AC Representación

D. Luciano Conde Barros

Acuerdo de derechos de absorción de CO2, 2023:

ACUERDO DE CESIÓN DERECHOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

La **COMUNIDAD DE MONTES VECINALES EN MANO COMÚN DE CORUXO**, con domicilio social en el municipio de Vigo, (en adelante, la COMUNIDAD), con CIF número **V36759587**, tiene inscrito el proyecto "**Galicia Rexenera: Lapa Furada (Vigo)**", con número de registro **2021-b206** en la Sección B del Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (en adelante, el REGISTRO).

De la cantidad de derechos disponibles en la actualidad, la COMUNIDAD hace entrega de **164 tCO₂eq** a **SERVICIOS MICROINFORMÁTICA S.A.** (en adelante, la EMPRESA), con CIF número **A25027145**. La COMUNIDAD se compromete a mantener las absorciones que se entregan durante el período comprometido en el REGISTRO (**30 años**).

A la hora de dar mayor garantía sobre el futuro mantenimiento de la compensación realizada, la COMUNIDAD informa de que tiene firmado un acuerdo para que, en caso de fuerza mayor y si la COMUNIDAD o la Bolsa de Garantía que gestiona la Oficina del Cambio Climático no pudiesen cubrir la hipotética pérdida de derechos por no contar con derechos disponibles, sería la **Asociación Forestal de Galicia** quien cubriría la pérdida de derechos que pudiera producirse.

Y para que así conste a los efectos de la acreditación de la entrega de las absorciones de dióxido de carbono en el REGISTRO firman el presente documento tanto D. **ANTONIO ÁLVAREZ COMESAÑA**, con NIF número **36154719F**, en calidad de representante de la COMUNIDAD, como un representante de la EMPRESA.

Por la COMUNIDAD,

Firmado por ***5471** ANTONIO ÁLVAREZ (R: ****5958*) el día 15/10/2024 con un certificado emitido por AC Representación

Antonio Álvarez Comesaña

Por la EMPRESA,

Firmado digitalmente por ANTONIO ÁLVAREZ COMESAÑA
Nombre de la persona física: ANTONIO ÁLVAREZ COMESAÑA
D.N.I.: 36154719F
Fecha: 15/10/2024 14:05:00
Certificado: 36154719F
Firma: 36154719F



Representante

Actualmente estamos a la espera de la verificación externa de nuestra huella de carbono para el año 2024. Una vez contemos con este informe, procederemos a registrar los datos en el MITERD y a invertir en un proyecto de compensación para neutralizar las emisiones restantes. **Nuestro objetivo es mantener el compromiso de reducir a cero nuestras emisiones de CO2**, tal y como hemos hecho en años anteriores.

12.6. Cálculo de las emisiones de viajes de negocio

Como parte de nuestro compromiso con la sostenibilidad y la reducción de su huella de carbono, **hemos comenzado a calcular las emisiones generadas por los viajes de negocio.**

Para ello, se está utilizando una aplicación especializada que permite recopilar y analizar datos sobre los desplazamientos debidos a viajes de negocio, traducándose en emisiones de gases de efecto invernadero.

La huella de carbono se calcula utilizando la herramienta **GreenPerk API**. Todas las estimaciones de emisiones cumplen con el estándar establecido por el **World Resources Institute**, concretamente el **GHG Protocol for Corporate Accounting**, realizando una actualización de los datos **anualmente**.

We use best-in-class methodologies to calculate emissions			
Vertical	% of global emissions	Factors used in CO2e emissions calculation	Example & cost (€5 / ton of CO2e)
Flights	~2%	Using ICAO standards ✓ Distance ✓ Flight altitude in relation to route ✓ Detours and holding patterns ✓ Continuous Descent Approach (CDA) and slow flying ✓ Ground operations and airport conditions ✓ Meteorological conditions ✓ Airline (fleet) / Aircraft types / Engines ✓ Travel class (seating) / Passenger load ✓ Cargo capacity / Cargo load	NYC - Miami return flight 0.54 tons of CO2e €2.7 to compensate ~1.2% of cost
Trains	~0.4%	Using local standards (e.g. DEFRA) ✓ Distance ✓ Train type (electric or hydrocarbon or mix) ✓ Country of origin / destination (domestic or international) ✓ Seating class	Edinburgh - London return train 0.086 tons of CO2e €0.4 to compensate ~0.2% of cost
Hotels	~1%	Using local carbon standards on a country basis ✓ Nights ✓ Country ✓ Class ✓ Room category	Paris - 2-night hotel stay 0.02 tons of CO2e €0.1 to compensate ~0.05% of cost
Cars	~12% (total road transport)	Using local carbon standards on a country basis ✓ Length of booking (# of days) / Distance ✓ Country ✓ Car category (ACRIS Codes)	Spain - 2-day car (Opel Corsa) 0.049 tons of CO2e €0.25 to compensate ~0.06% of cost

Este paso forma parte de una estrategia más amplia para ir incorporando progresivamente las emisiones de **Alcance 3** en nuestro inventario de carbono.

Estas emisiones, aunque indirectas, representan una parte significativa del impacto ambiental de la organización, y su medición es fundamental

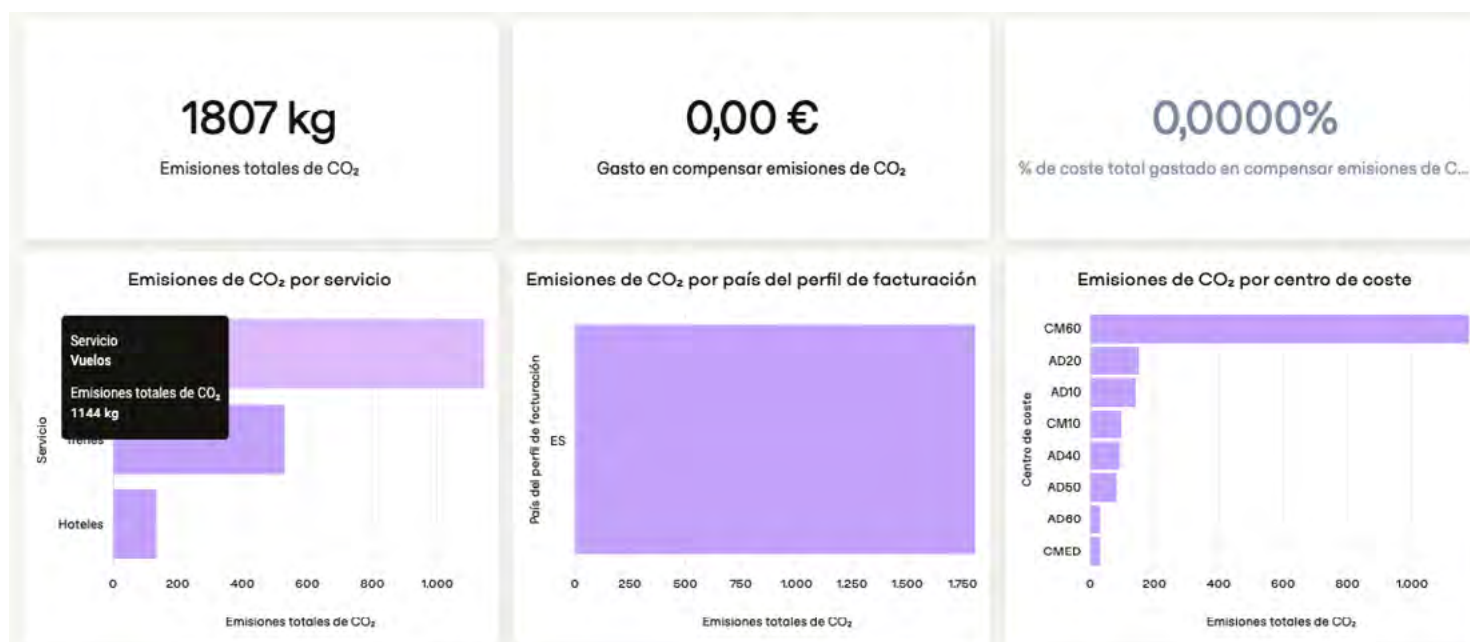
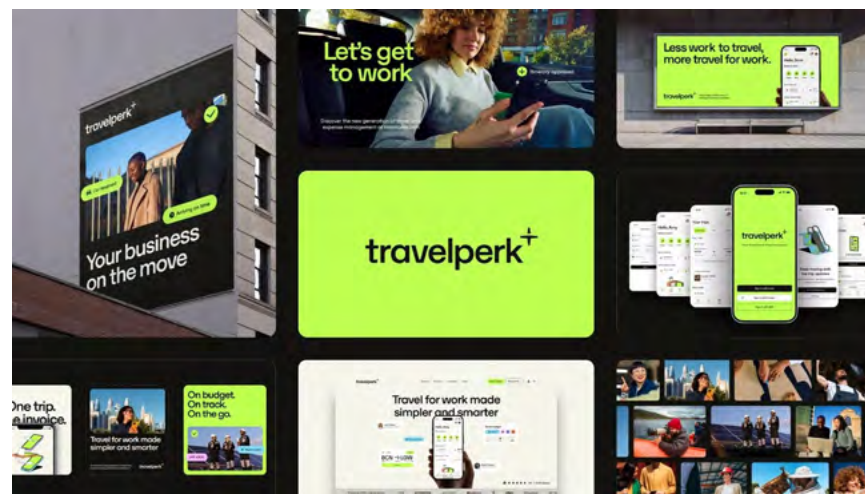
para establecer objetivos climáticos más ambiciosos y alineados con las mejores prácticas internacionales.

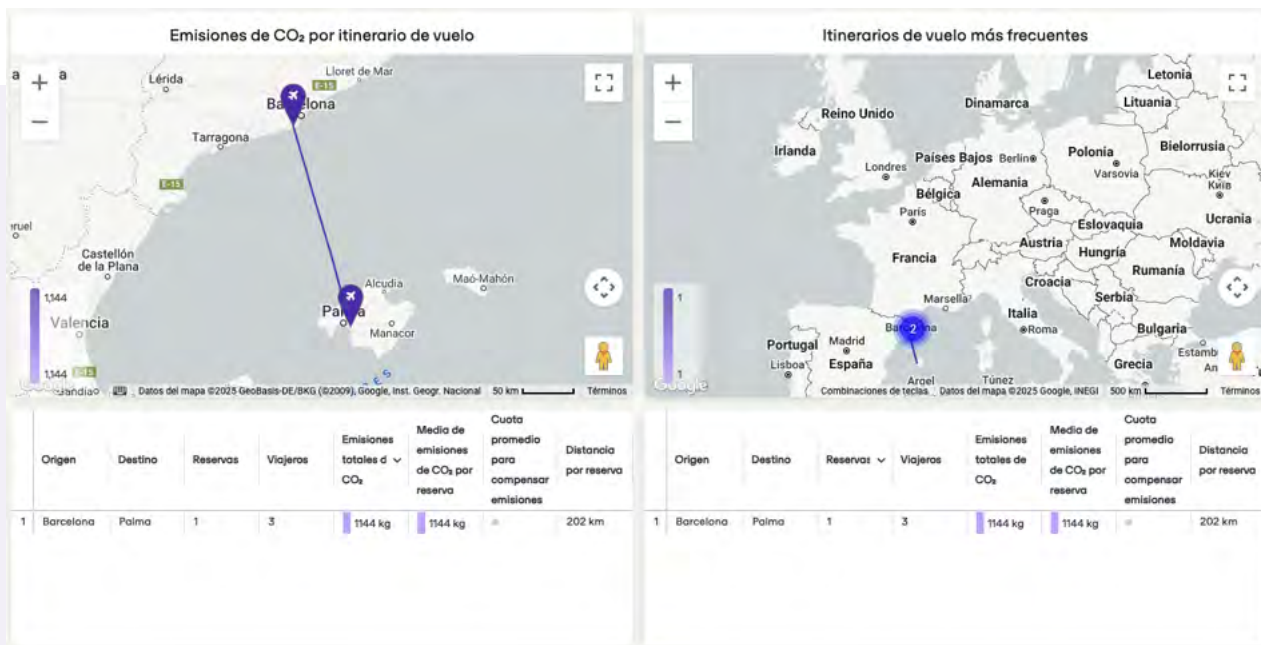
Con esta iniciativa, avanzamos hacia una gestión más integral de nuestra huella ambiental y reforzamos nuestro compromiso con la transparencia y la acción climática.

12.6.1. Herramienta de cálculo

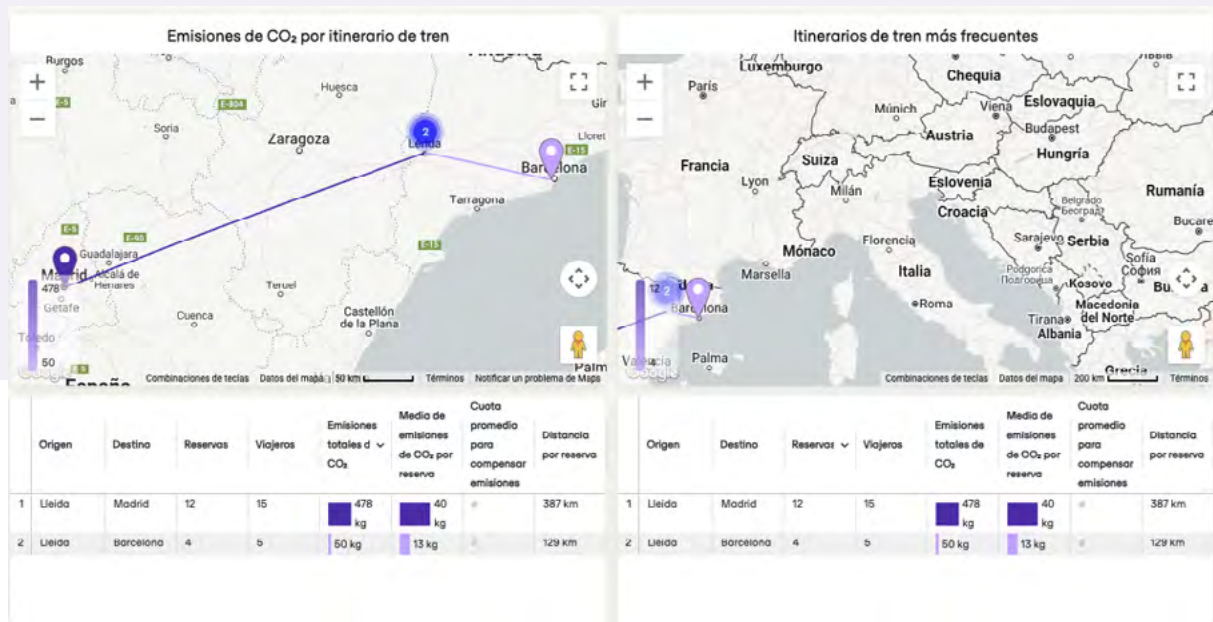
TravelPerk es una plataforma integral de gestión de viajes de negocios que ofrece soluciones para medir, compensar y reducir la huella de carbono asociada a los desplazamientos corporativos. Su programa GreenPerk permite a las empresas compensar el 100% de las emisiones de CO₂ generadas por sus viajes, invirtiendo en proyectos certificados por VERRA, como reforestación, captura de biogás y energías renovables. La compensación se realiza por viaje y se calcula automáticamente en el momento de la reserva, con un coste aproximado del 0,9% del precio total del viaje.

TravelPerk es una herramienta eficaz para las empresas que desean gestionar sus viajes de negocios de manera sostenible, permitiendo calcular, compensar y reducir su huella de carbono de forma sencilla y transparente.

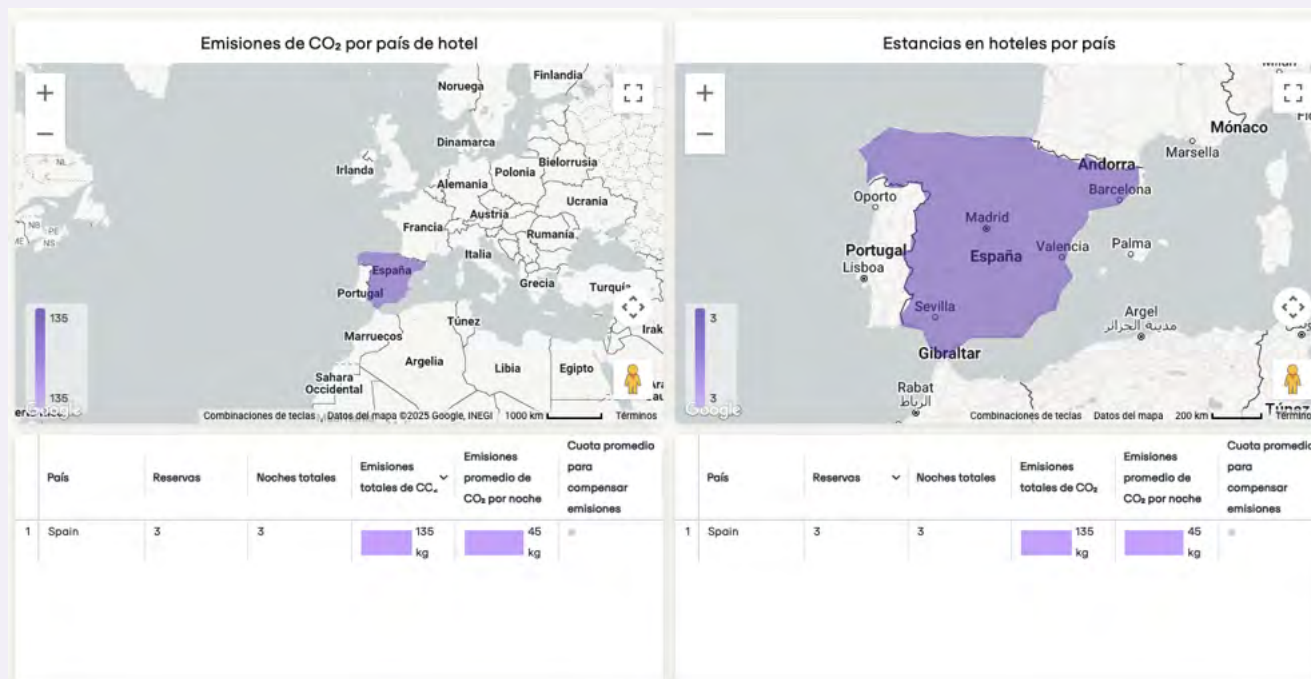




TRENES:



HOTELES:



12.7. Consumo total de energía

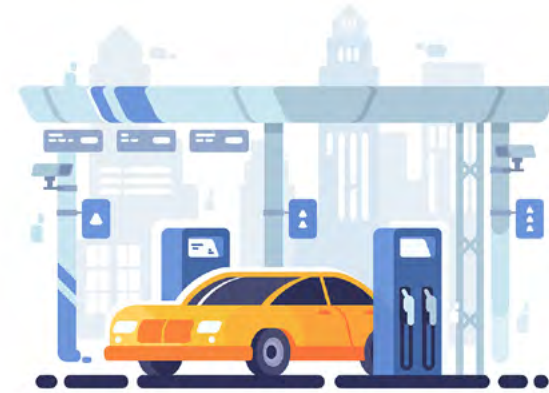
La energía consumida por SEMIC se obtiene del consumo de energía, consumo de combustible diesel y gasolina. Cabe destacar que no se dispone de generación de energías renovables. Para transformar el consumo de diésel y gasolina en kilovatios se multiplican por 10,7 y 9,65 respectivamente. A continuación, se muestran los datos de los años 2022, 2023 y 2024:

Consumo	2022(kWh)	2023(kWh)	2024(kWh)
Diésel	32.675,23	51.271,19	47.473,87
Gasolina	8.759,02	10.634,30	9.609,76
Electricidad	49.275,00	46.338	46.778
TOTAL	90.709,25	108.243,49	103.861,63

Año 2022: 90.709,25 kWh/ 31 trabajadores = 2.926,10 kWh/trabajador

Año 2023: 108.243,49 kWh/ 31 trabajadores = 3.491,72 kWh/trabajador

Año 2024: 103.861,63 kWh/ 31 trabajadores = 3.350,37 kWh/trabajador



12.8. Consumo de material (PAPEL)

El consumo de material de SEMIC, se calcula mediante el número de impresiones anuales tanto en color como en blanco y negro.

Impresiones	2022	2023	2024
Color	4.078	3.744	4.974
Blanco y negro	9.162	8.412	9.087
TOTAL	13.240	12.156	14.061

Año 2022: 13.240 n° impresiones/ 31 trabajadores = 427,09 n° impresiones/trabajador

Año 2023: 12.156 n° impresiones/ 31 trabajadores = 392,13 n° impresiones/trabajador

Año 2024: 14.061 n° impresiones/ 31 trabajadores = 453,58 n° impresiones/trabajador

Sus 17 ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) son una llamada a la acción urgente que busca transformar nuestro mundo en un lugar mejor y menos desigual.

12.9. Ruido

Nuestra actividad **no genera ruido**.

12.10. Consumo de agua y vertidos

Los únicos vertidos existentes en las instalaciones de Servicios Microinformática, S.A., son aguas sanitarias y de limpieza equivalentes a las generadas en domicilios particulares cuyo destino es la red de saneamiento; no vertiéndose en ningún caso productos tóxicos u otro tipo de sustancia de carácter peligroso. Dicho consumo y vertido de agua, está asociado al Parque Tecnológico, el cual se responsabiliza de su gestión.

12.11. Uso del suelo en relación con la biodiversidad

La actividad de Servicios Microinformática, S.A. no tiene impacto sobre el suelo.

- ✓ Uso total del suelo = 161,47 m²
- ✓ Superficie sellada total = 161,47 m²
- ✓ Sup. total en el centro orientada según la naturaleza = 0 m²
- ✓ Sup. total fuera del centro orientada según la naturaleza = 0 m²

12.12. Situaciones de emergencia

La actividad que desarrolla **Servicios Microinformática, S.A.**, lleva asociada la posibilidad de que se desencadenen ciertas situaciones de emergencia con resultados negativos para el medio ambiente. A tal efecto y como medida de prevención o minimización de riesgos ambientales, se ha elaborado y comunicado a todos los empleados (mediante exposición en tablón de anuncios), un Plan de emergencias para la actuación en caso de fuga de agua. Este Plan describe las actuaciones inmediatas a ejecutar, en caso de emergencia, ante una fuga de agua en los baños comunes de las oficinas de SEMIC, teniendo como objetivo preparar al personal para responder de manera adecuada y rápida ante una situación de fuga de agua.

El pasado 25 de noviembre de 2024, se realizó simulacro de actuación de fuga de agua ocasionado por la ruptura de una tubería.

Se procedió a la evacuación del personal de la oficina. Una vez se cerró el conducto de agua, se procedió a limpiar la zona para evitar resbalones. En cuanto se secó el suelo y se marcó la zona señalando las zonas húmedas, Se llamó a un albañil para que procediera al arreglo de la fuga y todo el personal volvió a su puesto de trabajo. Una vez terminado, se elaboró un breve informe detallando los resultados obtenidos, en los que se estimaron que fueron satisfactorios, debido a que no hubo ningún incidente de los trabajadores.

13 Código ético para proveedores y subcontratistas de SEMIC

SEMIC tiene un **firme compromiso con la legalidad y el comportamiento ético e íntegro**, por eso ha adoptado todos los protocolos necesarios para garantizar una conducta empresarial ejemplar, creando los mecanismos de control para el cumplimiento efectivo de la legalidad en todos los ámbitos.

Esto conlleva que SEMIC espera, no sólo de sus empleados sino de todas las empresas con las que colabora que actúen siempre con integridad y de acuerdo con el espíritu y la letra de las leyes.

Sólo así generamos la confianza que deposita nuestro entorno en nosotros y que constituye el fundamento de **nuestra reputación y la garantía de nuestro futuro a largo plazo**. Por lo tanto, es imperativo que nuestros proveedores se adhieran a nuestros principios éticos, por lo que se ha desarrollado este código ético de proveedores.

Consideramos que la aceptación y seguimiento de este código de conducta es condición necesaria e indispensable para continuar siendo proveedor de SEMIC.

13.1. Código Ético

Cumplimiento de la ley y regulaciones vigentes:

El proveedor se compromete a respetar todas las leyes vigentes en todas sus negociaciones y decisiones.

Prohibición de corrupción o soborno:

Todo tipo de corrupción está prohibida y no debe ser practicada ni tolerada. No se puede realizar ningún intento de influenciar a la otra parte en las relaciones comerciales, vía intercambio de regalos u ofrecimiento de otras ventajas. Lo mismo se aplica en la aceptación de tales ventajas.

Legislación laboral:

El proveedor para la fabricación de sus productos y/o la prestación de sus servicios, cumplirá con la legislación laboral vigente y los convenios colectivos aplicables.

Independientemente de donde realice su actividad, el trabajo infantil no puede ser utilizado en ninguno de los ámbitos de su actividad y no debe ser tolerado. Asimismo, el proveedor debe respetar y apoyar el cumplimiento de los derechos humanos internacionales y los Convenios Fundamentales de la OIT. No se puede aceptar ningún trabajo que no sea ofrecido con libertad por una persona o que provenga de una amenaza de castigo o represalia o en pago de una deuda.

El proveedor debe cumplir con la legislación, los convenios colectivos de aplicación y los estándares de la industria referente

a las horas de trabajo, pausas de descanso y días de vacaciones.

El proveedor retribuirá a sus empleados conforme a las leyes y convenios colectivos, y se compromete a que los salarios siempre serán iguales o superiores al mínimo legal exigible o, en caso de países donde no exista este mínimo, el mínimo estándar de la industria y que cubran las necesidades básicas de los trabajadores, incluyendo ser compensados por las horas extras realizadas.

Protección de la salud y el medio ambiente:

El proveedor se compromete a trabajar preservando la salud y el medio ambiente y evitando peligro para las personas y las comunidades donde opera, por lo que debe cumplir toda la legislación de salud, seguridad y medio ambiente.

Esta directriz incluye asegurar la protección de la salud de los trabajadores, tomando las medidas oportunas para evitar todo tipo de accidentes o enfermedades de estos causadas en el trabajo, así como las tendentes a eliminar todos los riesgos. En caso de riesgos no eliminables, el proveedor facilitará a todos los trabajadores los equipos de protección necesarios.

El proveedor gestionará la actividad empresarial, sin excepción, de conformidad con las normativas y leyes vigentes en cada momento en materia medioambiental y de salud pública y aplicará las mejores prácticas y técnicas disponibles del mercado.

Derechos de los trabajadores:

Libertad de asociación: El proveedor respetará el derecho de los trabajadores a unirse y crear asociaciones o sindicatos, según las leyes locales, para llevar a cabo negociaciones colectivas. Los empleados deben ser libres de elegir sus representantes.

Respeto y Discriminación: El proveedor, en su organización, prohíbe cualquier discriminación motivada por el color de la piel, la raza, la religión, el género, la orientación sexual, la nacionalidad, la ascendencia, la edad, la discapacidad, la salud, el embarazo o cualquier otro factor prohibido por cualquier ley vigente.

Esta prohibición es aplicable tanto en la contratación de nuevos empleados como en la promoción de personal interno.

Está expresamente prohibido condicionar la contratación o promoción de un empleado a factores ajenos a sus méritos profesionales o en su capacidad y competencia para el puesto a desempeñar.

Asimismo, fomentará una política tendente a crear un ambiente de trabajo donde cada uno sea tratado con dignidad, respeto, honradez y sensibilidad, prohibiendo infligir a cualquier persona de la organización cualquier tipo de trato degradante o menoscabar su integridad moral. Dentro de esta política establecerá también los protocolos necesarios para evitar cualquier tipo de acoso sexual. Esta política será aplicable tanto en las instalaciones del proveedor como, en su caso, en las de SEMIC como cliente.

Cumplimiento de la ley de competencia:

El proveedor debe cumplir con toda la legislación aplicable en materia de defensa de la libre competencia y en contra de la competencia desleal.

Protección de la información confidencial, propiedad intelectual e industrial:

Toda información compartida con el proveedor, ya sea de SEMIC, de sus clientes o de otros proveedores, debe ser protegida apropiadamente y tratada de manera estrictamente confidencial para evitar que sea revelada o caiga en manos de terceros no autorizados.

El proveedor tomará las medidas oportunas para que todos los empleados que tengan acceso actúen de manera responsable con la información confidencial y la protejan.

La propiedad intelectual e industrial de SEMIC y de sus clientes debe ser igualmente protegida.

Protección de datos personales:

El proveedor tratará los datos personales conforme a la legislación vigente y, en caso de que el servicio implique el acceso a datos personales responsabilidad de SEMIC, previamente, deberá firmar el preceptivo contrato de encargado de tratamiento.

Subcontratación y cadena de suministro:

En caso de subcontratación, total o parcial, de la producción de los bienes y/o la prestación de servicios contratados por SEMIC, el proveedor se compromete a asegurar que los contenidos de este código de conducta son implementados por sus proveedores y subproveedores hasta donde le sea posible llegar.

Sistema de gestión:

El Proveedor comunicará estas políticas y procedimientos para garantizar su cumplimiento por parte de todo su personal.

13.2. Comportamiento ambiental de proveedores y subcontratistas

Con el ánimo de mejorar el comportamiento ambiental de los proveedores y subcontratistas, **Servicios Microinformática, S.A.** envían un comunicado ambiental de Buenas Prácticas Medioambientales, esto nos sirve de base para poder evaluar los impactos que la actividad que desarrollan, relacionada con nuestra organización, tiene para el medio ambiente ; además de solicitar que cumplan con los requisitos que les son de aplicación en base a esta actividad y las evidencias documentales que les autoricen a la realización de dichas actividades.

La compra de todos los productos y equipos por parte de **Servicios Microinformática, S.A.**, se lleva a cabo intentando minimizar el impacto ambiental que dichos productos o servicios puedan conllevar, buscando productos reciclables con envases degradables y que contengan sustancias respetuosas con el medio ambiente.

Al no tener intermediarios y realizar la compra directamente a los fabricantes no disponemos de subproveedores.



Estimado Proveedor,

En el marco del Programa de Cumplimiento Normativo, según los requerimientos del Art. 31 bis del Código Penal vigente, que SEMIC está llevando a cabo para sus sociedades:

- Servicios Microinformática SA
- Essentiam Services SL

SEMIC ha adoptado y ejecutado un modelo de organización y gestión que incluye las medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir la comisión de delitos, o reducir su riesgo de forma significativa, y ha elaborado e implantado un Código de Conducta de responsabilidad social corporativa para sus empleados y colaboradores de acuerdo a los riesgos detectados.

Es por ello que como Proveedor de SEMIC y parte fundamental de nuestra cadena de prestación de servicio, le solicitamos la manifestación de su compromiso con los valores de SEMIC que le trasladamos a continuación:

El PROVEEDOR se compromete a que, en el desarrollo de su actividad empresarial, respetará toda la legislación aplicable, muy especialmente en lo que respecta a, los derechos laborales y sindicales de sus trabajadores, no utilizar mano de obra infantil, rechazar cualquier clase de trabajo forzoso, prohibir cualquier tipo de discriminación, cumplir con la legislación en materia de prevención de riesgos laborales, velar por la seguridad de sus trabajadores en el ejercicio de sus obligaciones profesionales y prohibir expresamente cualquier comportamiento que implique corrupción, soborno o extorsión.

Dentro de su actividad, EL PROVEEDOR declara respetar la legislación medioambiental y fomentar el uso eficiente de los recursos limitados tales como la energía, el agua y las materias primas.

El PROVEEDOR:	Firma:
Nombre y Apellidos:	
Cargo:	

14 Adquisición de productos y servicios TIC sostenibles

Nuestro partner HP, anualmente, nos realiza una valoración de **Plan de sostenibilidad**, en la cual se ha completado con éxito y nos han otorgado el **sello de 5 estrellas**, el mejor valorado en su renovación, para el año 2024.

Asimismo, nos han otorgado un **certificado de membresía de HP AMPLIFY**. En dicho certificado se desarrolla las estrategias de sostenibilidad que se desarrollan en SEMIC



Etiquetas ecológicas y declaraciones

Calificaciones que reconocen nuestras innovaciones tecnológicas y diseño, incluidas ENERGY STAR®, EPEAT, Blue Angel e ISO 14001.

[CONSULTA TODAS LAS CERTIFICACIONES DE ETIQUETA ECOLÓGICA](#)



ENERGY STAR®

ENERGY STAR es la etiqueta ecológica más reconocida del mundo en relación a la energía. En la actualidad, aproximadamente 20 000 organizaciones de diversos sectores participan en el programa. Los productos registrados en ENERGY STAR representan el 20% de los productos más eficientes en sus respectivas categorías.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



EPEAT

¿Qué es EPEAT®? EPEAT (Herramienta de Evaluación Ambiental de Productos Electrónicos) es una herramienta de adquisición que ayuda a los compradores del sector público y privado a evaluar, comparar y seleccionar ordenadores de sobremesa, portátiles, pantallas e impresoras según los atributos medioambientales.



BLUE ANGEL

Blue Angel es una etiqueta medioambiental organizada por el gobierno federal de Alemania para la protección de las personas y del medio ambiente.

¿POR QUÉ COMPRAR LOS SISTEMAS DE IMPRESIÓN HP CON BLUE ANGEL?

DESCUBRE TODAS LAS IMPRESORAS HP CON CERTIFICACIÓN BLUE ANGEL.



TCO

TCO Certified es una certificación de sostenibilidad internacional para los productos de TI e incluye un amplio rango de criterios que garantiza que la fabricación, el uso y el reciclaje de los productos de TI se han llevado a cabo teniendo en cuenta la responsabilidad medioambiental y social.



Certificado de membresía HP Amplify

En vigor desde el 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023

Nombre legal de la empresa: **SERVICIOS MICROINFORMATICA SA (I-10MDH-14195)**

Nombre DBA de la empresa: **SERVICIOS MICROINFORMATICA SA**

es un miembro del Programa de partners HP Amplify con la o las denominaciones siguientes:

HP Amplify Power Services Partner

Amplify Education Solutions Specialist
Education Solutions Specialist
HP Proactive Insights Sales & Delivery Offer
LDF Sol
LF Managed Print Services
Managed PS Services
PS Lifecycle Services Specialist
Service Delivery Authorized Partner

Amplify Workstations Business Specialist
HP Proactive Insight Sales Offer
HP Wolf Security Sales Offer
LF Design Solutions
LF Production & Textiles Solutions
Managed Print Services
Print Lifecycle Services Specialist
Software Specialist

Kobi Elbaz

Kobi Elbaz
SVP & General Manager, Global Channel Organization

Helena Herrero

Helena Herrero
Director ejecutivo
Europa del Sur

AMPLIFY
IMPACT
HP PARTNER PROGRAM

SERVICIOS MICROINFORMATICA SA Resumen del Plan de Sostenibilidad 2021 - 2022

AMPLIFY
IMPACT
HP PARTNER PROGRAM

Plan de compras de TI sostenibles de la empresa

Mayoría de las compras de TI sostenibles

Establecer un plan de 3 acciones basadas en los resultados del Plan de Sostenibilidad, para materializar antes de julio de 2022

Completado en: 31 May 2022

Revisar el nombre del experto en compras de TI sostenibles que realiza la formación

3 de las metas del plan de acción dentro del plan de acción y autoevaluación completado (mínimo 3)

Integración de la sostenibilidad en las propuestas (convocatoria de ofertas) para conseguir negocios

Conseguir negocios con la sostenibilidad mediante su integración en las convocatorias de ofertas y las solicitudes de información

Un 10% del equipo de ventas realiza el curso sobre integración de la sostenibilidad en las propuestas. Cómo conseguir volumen de negocio adicional, antes del 11 de 2022

Completado en: 01 May 2022

10% de equipo de ventas que ha realizado la formación (mínimo del 5%)

4 de transacciones que incluyen la sostenibilidad (mínimo de 4)

Formación en Sostenibilidad

Garantizar que los colaboradores de la empresa reciben formación en sostenibilidad

Más del 30% de los empleados realiza el curso sobre Fundamentos de la sostenibilidad, antes de junio de 2022. Más del 30% del equipo de ventas completa la formación de Fundamentos de las Ventas de Sostenibilidad para junio de 2022

Completado en: 11 July 2022

30% de los empleados realiza el curso sobre Fundamentos de la sostenibilidad (en objetivo debe ser igual o superior al 30%)

30% del equipo de ventas realiza el curso sobre Fundamentos de las ventas de sostenibilidad (en objetivo debe ser igual o superior al 30%)

Comunicaciones e Informes de Sostenibilidad

Comunicar y divulgar los avances en materia de sostenibilidad a los stakeholders internos y externos

Antes de enero de 2022, publicar una sección sobre sostenibilidad en la página web de SEMIC que describa nuestros compromisos y visión de sostenibilidad, con actualización trimestral. Realización publicaciones trimestrales en las redes sociales de SEMIC en las que se destaque el compromiso de la empresa con la sostenibilidad (6/4/24)

Completado en: 09 APR 2022

3 de comunicaciones anuales externas relacionadas con la sostenibilidad (mínimo de 3)

3 de comunicaciones anuales internas relacionadas con la sostenibilidad (mínimo de 3)

SERVICIOS MICROINFORMATICA SA Resumen del Plan de Sostenibilidad 2021 - 2022

AMPLIFY
IMPACT
HP PARTNER PROGRAM

Nuestra visión

En SEMIC somos responsables con los impactos que ocasiona nuestra actividad empresarial en el entorno, concretamente en el ámbito social, el medioambiental y el económico, a través de un comportamiento ético.

Nuestros temas prioritarios

Conceptos básicos de la Estrategia de Sostenibilidad
Vision • Objetivos • Soluciones priorizadas • Pérspectiva
ejecutiva y compromiso de los empleados • Plan de compras de TI sostenibles de la empresa • Integración de la sostenibilidad en las propuestas (convocatoria de ofertas) para conseguir negocios • Formación en Sostenibilidad • Comunicaciones e Informes de Sostenibilidad

Planeta
Planet

Sostenibilidad como Oportunidad de Negocio
Formación sobre Sostenibilidad como oportunidad de negocio



Conceptos básicos de la Estrategia de Sostenibilidad

Iniciativa	Objetivo específico del partner	Estado
Patrocinio ejecutivo y compromiso de los empleados: Asegurar que los ejecutivos ejecutivos apoyan la sostenibilidad y garantizan el compromiso de los empleados	A partir del Q1 del FY22 se incrementarán los comunicados relacionados con la sostenibilidad internamente y externamente liderados por gerencia. Antes de julio de 2022 - se nombrará un responsable (campesino ecológico) - se creará un botón de sugerencias para recoger todas las ideas sostenibles de los empleados 3 acciones internacionales relacionadas con la sostenibilidad por los directivos de la empresa (mínimo de 3) 2 de acciones de compromiso de los empleados (mínimo de 2)	Completado en: 15 July 2022

SERVICIOS MICROINFORMATICA SA Resumen del Plan de Sostenibilidad 2021 - 2022

AMPLIFY
IMPACT
HP PARTNER PROGRAM



Sostenibilidad como Oportunidad de Negocio

Iniciativa	Objetivo específico del partner	Estado
Formación sobre Sostenibilidad como oportunidad de negocio Formar a los miembros de tu equipo de ventas para ganar negocios aprovechando la sostenibilidad con la formación interna de ventas sobre sostenibilidad de HP	Un 10% del equipo de ventas realiza el módulo de formación Ventas de sostenibilidad nivel intermedio de HP (6 cursos) para finales de julio del 2022 10% de equipo de ventas que ha realizado la formación (mínimo del 10%)	Completado en: 21 July 2022



Planeta

Iniciativa	Objetivo específico del partner	Estado
Planet Business Carbon Footprint Analysis	Obtención del certificado de registro de la huella de carbono y realizar las acciones oportunas para disminuir nuestra huella de carbono un 5% el próximo año	Completado en: 09 June 2022

El 100 % de los embalajes utilizados en los productos son los embalajes propios de los fabricantes, por lo que no se generan ningún tipo de residuos de los mismos.

De igual manera, el 100% de los fabricantes y el 80% de los mayoristas, proporcionan productos y servicios con la correspondiente información medioambiental a disposición de los usuarios finales.

15 Objetivos y metas ambientales

Con el fin de cumplir con el compromiso de mejora continua del desempeño ambiental en Servicios Microinformática, S.A., establecido en la Política Ambiental, se han establecido unos objetivos para la prevención y reducción de los impactos ambientales asociados a nuestra actividad, productos y servicios.

Para la elaboración de estos objetivos, se han tenido en cuenta aquellos aspectos ambientales considerados significativos para la organización.

En este apartado se incluyen fichas descriptivas de las medidas a implantar en el corto plazo, es decir, en el período 2024 – 2025. Todas estas fichas se estructuran de la siguiente manera:

- ✓ Título de la medida.
- ✓ Área(s) de actuación.
- ✓ Objetivo.
- ✓ Descripción de la medida.
- ✓ Indicador de seguimiento o implantación de la medida.
- ✓ Resultados esperados.

En el caso de aquellas medidas para las cuales resulta factible realizar una estimación de la potencial reducción de emisiones a conseguir con su implantación, se incluye el ahorro estimado en la última sección de la ficha.

15.1. Objetivos 2023

MEDIDA: Plan de concienciación y ahorro energético

ÁREA DE ACTUACIÓN: Formación sostenibilidad

OBJETIVO Reducir las emisiones asociadas al consumo energético – electricidad y combustibles -, a través de la formación y concienciación del personal de SEMIC.

DESCRIPCIÓN Esta medida consiste en impartir formación medioambiental y en el consumo responsable de energía al personal de SEMIC; constituye un aspecto clave en el ahorro de electricidad y combustible, por lo que las Campañas de concienciación y los talleres de formación resultan fundamentales. Es un hecho contrastado que aquellos trabajadores con mayor nivel de formación suelen consumir menos energía, lo cual resulta también aplicable a la jornada laboral y al lugar de trabajo. La formación se podrá realizar mediante la divulgación de folletos informativos (preferiblemente, en formato electrónico).

INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN % de formación en sostenibilidad de los trabajadores.

RESULTADOS ESPERADOS Con la implantación de esta medida se conseguirá disminuir el consumo de electricidad y combustible por parte de los empleados, lo cual derivará en una reducción de la contribución de las emisiones de alcance 1 y 2 al total de la huella de carbono de SEMIC. Además, esta reducción en el consumo energético implicará un ahorro económico sustancial en las facturas de electricidad y combustible.

CUMPLIMIENTO: se ha realizado formación en eficiencia energética y huella de carbono reduciendo así significativamente el uso energético (un 41 % de reducción de consumo eléctrico y una reducción de las emisiones de más del 27%).

MEDIDA: Buenas prácticas en consumo de energía

ÁREA DE ACTUACIÓN: Contratación energía Renovable

OBJETIVO Reducir la emisión asociada al consumo eléctrico, a través de la contratación de energía 100% renovable en todas las sedes.

DESCRIPCIÓN Esta medida consiste en la contratación de un Gestor Energético de SEMIC que

- Lleve el control de la factura eléctrica
- El control de la evolución del término de potencia de la factura, asegurándose de que la potencia contratada es la correcta para la actividad de la organización.
- Realice los ajustes necesarios para optimizar el término de potencia de la factura

INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN % de contratación

RESULTADOS ESPERADOS Con la implantación y seguimiento de las buenas prácticas referidas al consumo energético, se puede reducir al 0% las emisiones de CO2 del Alcance 2. Además, supondrá un ahorro económico en las facturas de electricidad.

CUMPLIMIENTO: se ha realizado formación en buenas prácticas en consumo de energía reduciendo así significativamente el uso energético y con la contratación de una empresa comercializadora de electricidad 100 % energía renovable.

MEDIDA: Obtención de la certificación EMAS en la sede de Lleida

ÁREA DE ACTUACIÓN: Medioambiente

OBJETIVO Obtención del certificado de EMAS

DESCRIPCIÓN Al disponer ya de la certificación ISO 14001, es mucho más fácil cumplir con los requisitos del Reglamento EMAS, ya que se basa en la misma metodología (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar). Y la certificación EMAS aporta una imagen de excelencia mayor al exigir una declaración medioambiental que debe ser validada por un verificador externo anualmente lo que la hace más exigente

INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN Obtención y mantenimiento de la certificación

RESULTADOS ESPERADOS Con la implantación y seguimiento se puede disminuir las emisiones indirectas de CO2 de SEMIC.

CUMPLIMIENTO: primera empresa catalana de Servicios Informáticos inscrita en el registro de EMAS catalán, después de obtener la certificación satisfactoriamente

MEDIDA: Buenas prácticas en iluminación

ÁREA DE ACTUACIÓN: Formación y sensibilización, ahorro y eficiencia energética

OBJETIVO Reducir la emisión asociada al consumo eléctrico, a través de la formación y concienciación del personal de SEMIC en el uso eficiente de los sistemas de iluminación.

DESCRIPCIÓN Esta medida consiste en la implantación de buenas prácticas en la oficina por parte de los trabajadores.

Aprovechamiento de la luz natural

Aprovechando adecuadamente la luz natural se mejora el ambiente del espacio iluminado y se reduce el consumo de energía. Se recomienda para ello el uso de pinturas de colores claros en las paredes y evitar deslumbramientos empleando persianas o cortinas.

Apagado de las luces

Se deben apagar las luces que no estén siendo utilizadas o que no sean necesarias debido a que exista suficiente luz natural. Para ello se deberá sensibilizar a todos los trabajadores.

Limpeza regular de ventanas y lámparas

Se recomienda mantener limpias las ventanas para obtener el máximo aprovechamiento de la luz natural. Además, se deben limpiar de forma regular todas las bombillas y lámparas para no perder eficiencia en la iluminación.

Programación de la zonificación según la ocupación

En aquellas estancias que dispongan de zonificación de interruptores, se recomienda utilizar únicamente la iluminación de la zona ocupada en cada momento.

Reemplazo de las lámparas

Cuando el rendimiento de las lámparas no sea el adecuado, deben sustituirse. Para ello, se deben seguir las recomendaciones del fabricante o de la información técnica incluida en los manuales de las lámparas.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN % que cumple con las buenas prácticas en iluminación

RESULTADOS ESPERADOS Con la implantación y seguimiento de las buenas prácticas referidas a la iluminación, se puede disminuir el consumo eléctrico. Este ahorro energético derivará en una reducción de las emisiones de alcance 2 respecto al total de la huella de carbono de SEMIC. Además, supondrá un ahorro económico en las facturas de electricidad.

CUMPLIMIENTO: sustitución de toda la luminaria a LED

MEDIDA: Buenas prácticas en climatización

ÁREA DE ACTUACIÓN: Formación y sensibilización, ahorro y eficiencia energética

OBJETIVO Reducir la emisión asociada al consumo eléctrico, a través de la formación y concienciación del personal de SEMIC en el uso eficiente de los sistemas de climatización

DESCRIPCIÓN Esta medida consiste en la implantación de buenas prácticas en la oficina por parte de los trabajadores.

Programar los ciclos de encendido y apagado

Con una adecuada programación de los ciclos de encendido y apagado de los sistemas de climatización según los ciclos de ocupación de las instalaciones, se consigue obtener un ahorro en el consumo de electricidad.

Limpieza y mantenimiento de los equipos

Para que los equipos de climatización operen con máxima eficiencia es necesario limpiar correctamente sus componentes, además de realizar un mantenimiento adecuado.

Control de las temperaturas de consigna

Los equipos de climatización no deben encenderse en todo momento. Para un consumo responsable se recomienda no activar la refrigeración si la temperatura es menor a 24° C (temperatura de consigna para los meses de verano). En cuanto al sistema de calefacción, se recomienda fijar su temperatura entre 19 y 22° C en zonas ocupadas (temperatura de consigna para los meses de invierno).

Revisión del aislamiento de los conductos de aire

Se recomienda realizar una revisión periódica del aislamiento de los conductos de agua, para detectar posibles ineficiencias o defectos del sistema y asegurar un adecuado control y mantenimiento.

Conocimiento del equipo

Para una correcta utilización de los equipos de climatización es esencial que las personas encargadas de los mismos conozcan profundamente su funcionamiento, en especial los programas de control de tiempo y ajuste de temperatura.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN % que cumple con las buenas prácticas en climatización.

RESULTADOS ESPERADOS Con la implantación y seguimiento de las buenas prácticas referidas a la climatización, se puede disminuir el consumo eléctrico. Este ahorro energético derivará en una reducción de las emisiones de alcance 2 respecto al total de la huella de carbono de SEMIC. Además, supondrá un ahorro económico en las facturas de electricidad de las oficinas.

CUMPLIMIENTO: incorporación de un programador de la temperatura del aire acondicionado en las zonas comunes con el fin de mantener la temperatura según el RITE

MEDIDA: Buenas prácticas en el uso de equipos informáticos

ÁREA DE ACTUACIÓN: Formación y sensibilización, ahorro y eficiencia energética

OBJETIVO Reducir la emisión asociada al consumo eléctrico, a través de la formación y concienciación del personal de SEMIC en el uso eficiente de los equipos informáticos.

DESCRIPCIÓN Esta medida consiste en la implantación de buenas prácticas en la oficina por parte de los trabajadores.

Uso eficiente de los equipos

Mediante la correcta configuración de los equipos de oficina se puede reducir su consumo eléctrico. Se recomienda seguir las siguientes pautas

- Apagado de la pantalla o de otros equipos informáticos al realizar paradas.
- Ajuste del brillo o la luminosidad de la pantalla a nivel medio-bajo.
- Desconexión de los equipos periféricos que no se estén utilizando.
- Activación de opciones de ahorro de energía en ordenadores (bajo consumo, hibernación, suspensión).
- Activación de opciones de ahorro de energía en impresoras.

Optimización de los trabajos de impresión

Se recomienda en primer lugar, imprimir únicamente los documentos cuya impresión sea imprescindible. Además, se recomienda realizar los trabajos de impresión a doble cara y en calidad de borrador.

Se puede reducir el consumo de energía en los trabajos de impresión si se acumulan los documentos para imprimir o fotocopiar, ya que es en el encendido y el apagado de los equipos cuando se producen los mayores consumos.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN % que cumple con las buenas prácticas en el uso de equipos informáticos

RESULTADOS ESPERADOS Con la implantación y seguimiento de las buenas prácticas referidas al uso de equipos informáticos, se puede disminuir el consumo eléctrico. Este ahorro energético derivará en una reducción de las emisiones de alcance 2 respecto al total de la huella de carbono de SEMIC. Además, supondrá un ahorro económico en las facturas de electricidad.

CUMPLIMIENTO: implantación de buenas prácticas para uso de equipos informáticos a todo el personal

15.2. Objetivos 2024

MEDIDA: Ser empresa Carbono Neutral

ÁREA DE ACTUACIÓN: Compensación de la Huella de Carbono

OBJETIVO Ser empresa Cero emisiones compensando toda la huella de carbono registrada el año anterior

DESCRIPCIÓN Una empresa con cero emisiones netas se refiere a una organización que alcanza un equilibrio entre las emisiones producidas por sus actividades y las emisiones que elimina de la atmósfera.

Lograr emisiones netas cero no solo es lo correcto para salvar el planeta, también reduce los riesgos climáticos, reduce los costos y atrae los inversores.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN % de compensación de huella de carbono (del año anterior registrado)

RESULTADOS ESPERADOS Compensar las toneladas de CO2 registradas en 2023 y obtener el sello de Compenso

CUMPLIMIENTO: se ha compensado el 100 % de las emisiones mediante un proyecto de compensación de Galicia. Consiguiendo 0 emisiones de CO2 equivalente.

MEDIDA: Reducción de n° de impresiones

ÁREA DE ACTUACIÓN: Reducción de papel

OBJETIVO Reducir en un 10 % el número de impresiones

DESCRIPCIÓN Una empresa digital debe cada vez reducir el consumo de papel al digitalizar toda la documentación. Con ello se conseguirá una reducción del consumo de papel y de toner relativo a las impresiones que se realizan

INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN n° de impresiones menor del 10 % respecto al año 2023

RESULTADOS ESPERADOS Reducción del consumo de papel y tóner al reducir el número de impresiones

CUMPLIMIENTO: no se ha cumplido dicho objetivo por lo que se mantiene para el próximo periodo 2025

15.3. Objetivos 2025

MEDIDA: Ser empresa Carbono Neutral

ÁREA DE ACTUACIÓN: Compensación de la Huella de Carbono

OBJETIVO Ser empresa Cero emisiones compensando toda la huella de carbono registrada el año anterior

DESCRIPCIÓN Una empresa con cero emisiones netas se refiere a una organización que alcanza un equilibrio entre las emisiones producidas por sus actividades y las emisiones que elimina de la atmósfera. Lograr emisiones netas cero no solo es lo correcto para salvar el planeta, también reduce los riesgos climáticos, reduce los costos y atrae los inversores.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN % de compensación de huella de carbono (del año anterior registrado)

RESULTADOS ESPERADOS Compensar las toneladas de CO2 registradas en 2024 y obtener el sello de Compenso.

MEDIDA: Reducción de n° de impresiones

ÁREA DE ACTUACIÓN: Reducción de papel

OBJETIVO Reducir en un 10 % el número de impresiones

DESCRIPCIÓN Una empresa digital debe cada vez reducir el consumo de papel al digitalizar toda la documentación. Con ello se conseguirá una reducción del consumo de papel y de tóner relativo a las impresiones que se realizan

INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN n° de impresiones menor del 10 % respecto al año 2024

RESULTADOS ESPERADOS Reducción del consumo de papel y tóner al reducir el número de impresiones.

MEDIDA: Cambio de vehículos a eléctricos

ÁREA DE ACTUACIÓN: Transporte y movilidad sostenible

OBJETIVO Sustitución de al menos de 2 vehículos de la flota por eléctricos / híbridos

DESCRIPCIÓN Esta medida consiste en implementar un plan progresivo para sustituir vehículos de combustión interna por vehículos eléctricos. Se priorizará el reemplazo de la flota de vehículos de servicio, acompañado de incentivos fiscales, subvenciones para la compra de vehículos eléctricos y el desarrollo de una red adecuada de puntos de recarga. La acción se desarrollará por etapas, estableciendo metas anuales de renovación del parque vehicular hasta alcanzar una transición significativa para el año 2030.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN Número de vehículos eléctricos respecto al total de la flota

RESULTADOS ESPERADOS Sustitución de la flota de vehículos por vehículos eléctricos / híbridos para el año 2030

MEDIDA: Control de los viajes de negocio

ÁREA DE ACTUACIÓN: Huella de carbono

OBJETIVO Cálculo de la huella de carbono de viajes de negocio

DESCRIPCIÓN Recopilar y analizar los datos relacionados con los viajes de negocio, incluyendo tipo de transporte (avión, tren, coche, etc.), distancia recorrida, frecuencia y número de viajeros. Se aplicarán factores de emisión estándar (por ejemplo, los proporcionados por el IPCC para estimar las emisiones de CO₂ equivalentes (CO₂e).

A partir de este cálculo se podrán identificar oportunidades de mejora, como el fomento de reuniones virtuales, uso de transporte más eficiente o compensación de emisiones.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN Emisiones producidas por los viajes de negocio

RESULTADOS ESPERADOS Reducción del 5 % de las emisiones de los viajes de negocio

15.4. Medidas propuestas a medio/largo plazo

Por último, se incluyen en este apartado las fichas descriptivas de aquellas medidas cuya implantación se considera viable en el corto plazo. Todas estas fichas se estructuran según los apartados ya explicados anteriormente: título, área de actuación, objetivo, descripción, indicador de seguimiento y resultados esperados hasta el 2030:

MEDIDA: Renovación progresiva de la luminaria a LED

ÁREA DE ACTUACIÓN: Cambio de luminarias por LED

OBJETIVO Reducir el consumo energético asociadas al sistema de iluminación, mejorando la eficiencia energética de las instalaciones

DESCRIPCIÓN Cuando el rendimiento lumínico de las lámparas disminuya significativamente o se detecte un mal funcionamiento, se debe proceder a su sustitución. Para garantizar una operación segura y eficiente, la sustitución debe realizarse siguiendo las recomendaciones del fabricante y/o la información técnica contenida en los manuales de instalación y mantenimiento de las luminarias.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN Número de luminarias reemplazadas por LED.

RESULTADOS ESPERADOS Sustitución del 100% de luminarias a tecnología LED

MEDIDA: Identificación de las categorías del Alcance 3 que afectan a SEMIC

ÁREA DE ACTUACIÓN: Cálculo de la huella de carbono integrando el Alcance 3

OBJETIVO Obtener una estimación cuantitativa de las emisiones de GEI asociadas a las actividades de Alcance 3

DESCRIPCIÓN Esta etapa inicial se centra en la recopilación de datos primarios y secundarios relevantes para las 15 categorías del Alcance 3 del GHG Protocol. La calidad y la disponibilidad de los datos variarán significativamente entre las diferentes categorías y las fuentes.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN Cantidad total de emisiones de GEI del Alcance 3 expresada en toneladas de dióxido de carbono equivalente (Tn CO₂e).

RESULTADOS ESPERADOS Reducción de las emisiones del Alcance 3

MEDIDA: Renovación sistemática de la flota de vehículos con vehículos eléctricos o híbridos

ÁREA DE ACTUACIÓN: Fomento del uso de vehículos alternativos

OBJETIVO Reducir la emisión asociada al consumo de combustible (diésel) de los vehículos que forman parte de la flota de SEMIC

DESCRIPCIÓN Esta medida consiste en la paulatina sustitución de los vehículos de la flota actual utilizada por el personal de la oficina de SEMIC por nuevos vehículos híbridos o eléctricos. Para ello, a la finalización de los rentings asociados al vehículo se llevará a cabo su sustitución por vehículos más eficientes y menos contaminantes

INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN

- % de vehículos híbridos respecto al total de la flota
- % de vehículos eléctricos respecto al total de la flota

RESULTADOS ESPERADOS Reducción sistemática de las emisiones que se conseguirá con la implantación de esta medida.

15.5. PLAN DE REDUCCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO

Con el fin de mejorar su comportamiento medioambiental y de paliar su efecto en el cambio climático, se ha diseñado una Estrategia de Reducción de emisiones en SEMIC.

No hay que olvidar que la huella de carbono no constituye una acción aislada, sino que forma parte de un ciclo completo, en el que el cálculo del indicador es únicamente la primera etapa del mismo, necesaria para cuantificar las emisiones directas e indirectas derivadas de la actividad de la organización.

El Plan de Reducción de la huella de carbono de SEMIC tiene como año base el primer año de cálculo del indicador, es decir, el 2023.

Con la implementación de las medidas de reducción y buenas prácticas que se describen de manera detallada en el siguiente apartado, se espera poder mantener los resultados obtenidos en 2023 de ratio de las emisiones (alcance 1 y 2) y asentar los valores en 2024 y 2025.

15.5.1. Medidas de reducción y periodo de implantación

El **Plan de Reducción** consta de una serie de medidas, diferenciadas según el periodo de implementación:

- **Medidas existentes:** se trata de acciones que la organización ya ha puesto en marcha de manera total o parcial
-
- **Medidas a implantar en el medio/largo plazo:** se trata de aquellas propuestas a tener en cuenta a partir del año 2025.

La tabla siguiente muestra las medidas y buenas prácticas incluidas en el Plan de Reducción, ordenadas por periodo de implementación. Además, se describen brevemente aquellas medidas existentes y, posteriormente, se proporciona una ficha descriptiva para cada medida propuesta para implantar en el futuro, tanto en el corto como en el medio plazo.

15.5.2. Medidas existentes

En este apartado se enumeran aquellas acciones que la organización ya ha implantado de manera total o parcial, ya sea a lo largo del año 2024 o bien en años previos al cálculo del indicador de huella de carbono. Todas estas medidas que ya se encuentran puestas en práctica persiguen el ahorro y la eficiencia energética:

Optimización de las rutas de servicio: conscientes de los potenciales beneficios que un buen sistema de gestión de rutas puede suponer a nivel económico y medioambiental (derivados del menor consumo de combustible en la flota de vehículos), actualmente ya se tiene en cuenta este criterio a la hora de planificarlas. Sin embargo, dado que la mayoría de los trayectos son aleatorios (en cuanto a distancia y frecuencia), se considera que esta medida no se puede potenciar más, aunque se seguirá considerando este criterio de planificación en la medida de lo posible.

Instalación de sistemas de iluminación eficiente: el reemplazo de tubos fluorescentes por LED - manteniendo las luminarias - se ha venido realizando ya en los últimos años, tanto en las sustituciones como en las reformas integrales de la oficina.

Ajuste de la programación del sistema de climatización: actualmente, los equipos de climatización se programan adecuadamente para optimizar el consumo eléctrico de las oficinas. Además, se pretende incorporar nuevos sistemas que permitan obtener un mayor ahorro.

Implantación del teletrabajo: con la implantación del teletrabajo se han reducido los desplazamientos de los trabajadores y se aumenta su tiempo disponible para facilitar las compras de proximidad.

Implantación de las reuniones y sesiones de formación por videoconferencia: al igual que con el teletrabajo se han reducido notablemente los desplazamientos de corta y larga distancia para realizar reuniones y formaciones presenciales.

Consumo de energía verde renovable 100% en todas las sedes: se han modificado todos los contratos de energía de todas las sedes con una distribuidora de energía verde renovable 100%.

16 Legislación

MATERIA	TIPO DE AUTORIZACIÓN	Nº EXPEDIENTE
ACTIVIDAD	Licencia de actividad	Exento (comunicados)
RESIDUOS	Inscripción productor de residuos peligrosos	Código: P-62767.1 Nima: 2500046333

Por la presente declaramos el cumplimiento de la legislación medioambiental y de las condiciones de las autorizaciones, durante el periodo indicado en la presente Declaración medioambiental, por parte de nuestra organización en el centro incluidos en la Declaración medioambiental.

17 Verificación y validación

La información contenida en esta Declaración Ambiental será actualizada anualmente en sucesivas declaraciones validadas por OCA GLOBAL con el nº ES-V-0018, enviándose a la Consejería de Medio Ambiente para su registro antes de su publicación.

La próxima validación de la Declaración Ambiental tendrá lugar durante el segundo trimestre de 2026.

La Declaración Ambiental se pondrá a disposición del público en la página web de nuestra organización <https://www.semic.es/>

Les agradecemos cualquier sugerencia o comentario sobre esta Declaración Ambiental que quieran hacernos llegar a través de e-mail, fax, correo o por cualquier otra vía.

La dirección

18 Información adicional de interés

<https://semic.es/es>

<https://es.linkedin.com/company/semic-s-a>

[https://mailchi.mp/semic/newsletter-oct24-econ-es-7280798?e=\[UNIQID\]](https://mailchi.mp/semic/newsletter-oct24-econ-es-7280798?e=[UNIQID])

[https://mailchi.mp/semic/newsletter-nov24-emp-es?e=\[UNIQID\]](https://mailchi.mp/semic/newsletter-nov24-emp-es?e=[UNIQID])

[https://mailchi.mp/semic/newsletter-sep24-econ-es?e=\[UNIQID\]](https://mailchi.mp/semic/newsletter-sep24-econ-es?e=[UNIQID])

[https://mailchi.mp/semic/newsletter-jul24-econ-es?e=\[UNIQID\]](https://mailchi.mp/semic/newsletter-jul24-econ-es?e=[UNIQID])

<https://us8.admin.mailchimp.com/campaigns/show-email?id=1933960>

[https://mailchi.mp/semic/newsletter-mar24eco-es-1933395?e=\[UNIQID\]](https://mailchi.mp/semic/newsletter-mar24eco-es-1933395?e=[UNIQID])

[https://mailchi.mp/semic/newsletter-feb24emp-es?e=\[UNIQID\]](https://mailchi.mp/semic/newsletter-feb24emp-es?e=[UNIQID])

[https://mailchi.mp/semic/newsletter-en24edu-es-1932868?e=\[UNIQID\]](https://mailchi.mp/semic/newsletter-en24edu-es-1932868?e=[UNIQID])

semic | econocom

LIVE TECH



MADRID BARCELONA LLEIDA GIRONA MANRESA SEVILLA VALENCIA ZARAGOZA CANARIAS ANDORRA

notificaciones@semic.es | www.semic.es